

Nº 381
2EJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"

"La Crisis Actual de los Estados y su
Supervivencia a Traves de su
Estructura Democrática"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
MIGUEL SANCHEZ DEVIANA

Asesor: LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ NAVA



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	PAG
INTRODUCCION	1
CAPITULO PRIMERO	
ASPECTOS GENERALES DE LAS ESTRUCTURAS ESTATALES	3
1.- Complejidad de lo Estatal	4
2.- Como Entender al Estado	14
3.- Los Elementos Estatales	20
3.1.El Pueblo	20
3.2.El Territorio	27
3.3.El Poder Soberano	33
CAPITULO SEGUNDO	
GENESIS DEL ESTADO Y FORMAS DE ORGANIZACION POLITICA Y DE SU DESARROLLO DEMOCRATICO	41
1.- Genesis Estatal	42
2.- La Polis Griega	47
3.- La Civitas Romana	56
4.- El Estado Nación	62
5.- El Estado Moderno	70
6.- El Estado Moderno Contemporáneo	77
7.- El Estado Moderno Ampliado	87
CAPITULO TERCERO	
LA CRISIS ESTATAL Y SU ESTRUCTURA DEMOCRATICA	94

VII

1.- La Crisis del Estado y su supervivencia	PAG 95
2.- El Caso de los Estados Totalitarios	100
3.- Los Estados Socialistas	105
3.1.El Caso China	109
4.- Como se fortalece la Democracia en el Socialismo . .	113

CAPITULO CUARTO

PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DEMO- CRÁTICO	121
---	-----

1.- Como Evolucionan la Política de los Estados actuales	122
2.- La Defensa de los Valores Humanos en el Estado Demo-- crático	129
3.- Las Reformas Sociales, Económicas y Políticas que --- transforman al Estado Democrático	136
4.- Punto de Vista de una Nueva Técnica para entender al mundo	139
5.- El Perfeccionamiento del Estado Democrático Salvación de la Sociedad Occidental	147

CONCLUSIONES	157
------------------------	-----

BIBLIOGRAFIA	159
------------------------	-----

INTRODUCCION

El desarrollo de las formas de organización estatal, es la base para poder estudiar a una sociedad política, así, la estructura política de un Estado, representa los fines y las funciones que en él se realizan; en este sentido, importante es señalar, que la evolución que ha seguido el Estado no es lineal, de tal forma, que este aspecto establece necesariamente la vinculación entre una sociedad civil y una sociedad política. Por tal motivo, Hermann Heller, plantea esta tendencia para ver a lo estatal, como algo real y necesario de explicar dentro del campo de la sociedad política; en igual opinión se manifestó Maurice Duverger al establecer que en una sociedad política, va íntimamente ligado al aspecto del desarrollo jurídico estatal de una sociedad política, pero además, proporcionó un elemento importante, que es el de el fortalecimiento de un Estado, a través de la Democracia. Por lo tanto, partiendo de estos criterios, en este momento de crisis estatal, el fortalecimiento del Estado a través de la democracia es toda una realidad; y con motivo, de la desintegración de los Estados en Europa, esta temática, presenta una gran importancia que debe de ser tomada en cuenta. Sin embargo, no es de fácil solución, el plantear el fortalecimiento democrático de un Estado, por medio de lo estatal; ya que este fenómeno nació complejo se desarrollo complejo y hoy en día continúa complejo; pero desde un punto de vista personal, creemos que

el fortalecimiento estatal, puede ser recuperado si en realidad se pone en práctica en él, una verdadera democracia, que desarrolle adecuadamente a su territorio, a su población y sobre todo a su poder soberano.

Por todo lo anterior, en la presente investigación exponemos un panorama general de como el fortalecimiento del Estado, puede llevarse a efecto; y el tratamiento de esta temática es planteada en cuatro capítulos, el primero de ellos es estudio en forma analítica los aspectos estructurales de lo estatal: el segundo; plantea el problema de las formas de organización estatal y su desarrollo democrático; el tercer capítulo la crisis estatal y su estructura democrática y; el cuarto y último capítulo aborda la temática del problema actual del fortalecimiento del estado democrático. Los anteriores capítulos, son una muestra del apasionante estudio que a la luz de la teoría general de estado se puede estudiar.

CAPITULO PRIMERO

ASPECTOS GENERALES DE LAS ESTRUCTURAS ESTATALES

- 1.- Complejidad de lo estatal.
- 2.- Cómo entender al Estado.
- 3.- Los elementos Estatales.
 - 3.1.- El Pueblo
 - 3.2.- El Territorio
 - 3.3.- El Poder soberano.

1.- COMPLEJIDAD DE LO ESTATAL.

Es de trascendental importancia para los fines del presente estudio, conocer los antecedentes del Estado Moderno con el objeto de contar con un marco de referencia, de tal forma que podamos comprender las características esenciales del Estado actual.

Por lo tanto partiremos del nacimiento del Estado considerado como Moderno, que es precisamente en el Renacimiento, y en concreto en las Ciudades Italianas donde el Estado adquirió realidad, sentido y hasta su denominación, ya que en tal época no solamente se utilizó la palabra STATO sino que surgió como tal, existiendo - entre los más importantes el de Florencia y Venecia, tomando en -- consideración que Nicolás Maquiavelo propugnó por la creación de - un Estado que fuera mejor y más fuerte que los pequeños Estados I- talianos: observándose que en sus obras ya utiliza este concepto. En otros países como el de Francia fue introducido por Jean Bodino, en Inglaterra por Shakespiere y desde ese momento en los pueblos - occidentales se fue utilizando este concepto.

Por ende, el Renacimiento es una época que se inicia al concluir una etapa que comprende desde el siglo V al XV conocida como Edad Media, siendo importante dicho renacimiento porque busca ---- crear nuevas formas de vida, de ciencia y de cultura, que hacían - renacer en cierto modo, el conocimiento de la cultura clásica, tratando de superar los conceptos y el obscurantismo que predominó en la etapa que concluía.

En esta época se propició una etapa de evolución artística, científica, filosófica, jurídica, social y política; observándose, en este último aspecto, que el Estado tomo sus causes de desarrollo.

Es importante destacar aquí, el hecho de que Estado Moderno surge como consecuencia de una unidad que había superado el dualismo que existía entre el rey y el pueblo y entre el poder espiritual y temporal que caracterizaban a las sociedades políticas de la Edad Media, situación que se manifestó en diversos países pero adaptándose a su acontecer histórico de cada uno, teniendo como resultado que entre las pugnas del Estado y la Iglesia se resolvieron a favor del Estado y de las que existían entre el rey y los señores feudales fueron favorables para el primero.

Igual importancia tiene el hecho de que, "en esta época nace el absolutismo que, según Jorge Jellinek, es la solución que tuvo mayor significación en occidente, por ser la primera, después de la época romana, que realizó la unidad del Estado. Esa unidad fue territorial al unir las diversas partes del mismo bajo un mismo poder, y administraba, al organizar bajo un mismo régimen, la estructura total de la comunidad política" ¹

Esa unidad a la que hemos hecho referencia tiene como consecuencia la aparición de nuevas características que especifican al

1.- Porrúa Pérez, Francisco. Teoría del Estado. 12a. Edición. Editorial Porrúa, S.A. México, 1979, Pág. 80.

Estado Moderno; de las cuales se pueden señalar las siguientes:

"1a.- Unidad

2a.- Organización Constitucional

3a.- Autolimitación del Estado frente a los individuos".²

El mayor exponente, del pensamiento político en el Renacimiento, del Estado Moderno es sin duda alguna Nicolás Maquiavelo, que nace en 1469 y muere en 1527, originario de Florencia, consciente de que era descendiente de los romanos, le inconformaba la humillación de que los bárbaros se encontraban dueños de Italia, sin que sus integrantes pudieran liberarla, por encontrarse disgregados gozando de su nueva pero egoísta individualidad; por ello con su pensamiento trata de concientizar y convencer a su pueblo de la necesidad de un Estado Unitario-Nacional, que para lograrlo sólo sería a través de una política realista.

Escribió cuatro importantes obras: EL PRINCIPE, DISCURSO SOBRE LA PRIMERA DECADA DE TITO LIVIO, EL ARTE DE LA GUERRA e HISTORIA FLORENTINA. Las dos primeras son las más importantes para efectos del estudio que estamos realizando.

Se observa en las obras de Nicolás Maquiavelo que trata de separar a la política de la religión y la moral para salir de la política de la Edad Media y enfocar así una política nueva, con principios tan pequeños de ética pero apoyados en una realidad política, situación que influyó para que se difundieran y adquirie--

2.- Idem.

ran gran importancia y ser así en la historia los tratados más conocidos, discutidos y comentados en el aspecto político.

Tal es el caso de EL PRINCIPE, obra que dedicó a Lorenzo de Médicis, que contiene una serie de consejos para el político y en especial para el príncipe, apreciándose como partidario de la monarquía y manifestando que todos los medios son buenos con tal de conservar la hegemonía del Estado, por lo que un príncipe que quería conservar y fortalecer su poder podía usar cualquier procedimiento para lograrlo ya que el fin justifica los medios.

Considerando además que en un sistema debía de predominar la fuerza, la astucia y la habilidad como base del bien público, en vez de serlo el bien y la justicia.

En su obra "Discurso sobre la primera década de Tito Livio, dedicada a los amigos republicanos, el autor se muestra partidario de la República como forma de gobierno..."³

Su pensamiento lo hacen ser un hombre muy discutido las opiniones sobre la crítica que se le hacen pueden dividirse en dos, partidarios y enemigos. Los primeros lo justifican y lo alaban por patriota, lo consideran un sincero republicano que enseña al pueblo las virtudes del tirano para que puedan defenderse de ellas.

3.- Galindo Camacho, Miguel. Teoría del Estado. 2a. Edición. Editores Mexicanos Unidos, S.A. México, 1979. P. 168.

Los enemigos lo presentan como maestro de "tiranos", modelo de perversidad, de perfidia y lo consideran un cínico.

Por su parte José López Portillo y Pacheco, considera que, "... Maquiavelo es la expresión típica del inicio de una nueva --- época, que valoriza los hechos de un modo distinto; el primer autor de la moderna ciencia política, demasiado metido en el "ser", para predicar el "deber ser". Esa es su ventaja, y esa es su condena al mismo tiempo. En su época nace el Estado-Nación Moderno, como concentración de poder y con él, el estudio moderno de sus temas, que el propio Maquiavelo inicia".⁴

Otro autor que aporta sus ideas para concebir al Estado Moderno es Jean Bodin, quien nace en 1530 en Angers, Francia. Es el primero en elaborar la idea de soberanía, característica típica -- del Estado Moderno, dicha idea nació debido a la época en que vivió este autor, siendo un hecho decisivo en su pensamiento la situación de hallarse amenazada la unidad de su país logrado territorialmente por el avance del protestantismo calvinista aunado a las pugnas existentes entre la autoridad del rey, por una parte, y por otra la iglesia y el Estado, que ponían en peligro la seguridad política, por lo que su objetivo fundamental era la consolidación de la monarquía absoluta en su país.

La obra que contiene su pensamiento político y la principal es LEX SIX LIVRES DE LA REPUBLIQUE, que traducida al español signi

4.- Génesis y Teoría General del Estado Moderno, 3a. Edición, Dirección de Publicaciones IEPES PRI. P. 107.

fica LOS SEIS LIBROS DE LA REPUBLICA, publicada en 1576, conteniendo el concepto de soberanía como "...El poder absoluto y perpetuo de un Estado..."⁵, lo considera absoluto por que no tiene que someterse a otro, y perpetuo por que no tiene límite en el tiempo, de ahí que para él significaba toda la vida de aquel que tiene el poder.

También lo define como la facultad de crear y derogar las leyes con potestad suprema.

Podemos advertir que con este concepto aparece el Estado como soberano, dando así una importante aportación para la estructura de un Estado Moderno que se estaba iniciando.

Asimismo, otros autores nos dan las bases para dar un gran impulso a la idea de Estado Moderno, tal es el caso de Juan Jacobo Rousseau y Montesquieu, por lo que es imprescindible hacer una breve referencia de su pensamiento.

Por lo que se refiere a Carlos de Secondat, Barón de Brede y de Montesquieu (1689-1755), descendiente de una noble familia, tuvo la oportunidad de viajar por Europa y así pudo observar los distintos regímenes de los países en su época, produjo varias obras, entre las más importantes se encuentra El Espíritu de las Leyes.

De su doctrina trataremos los aspectos más importantes y -

5.- Galindo Camacho, Miguel: Ob.cit. p. 169.

sobre todo de interés para nuestro estudio, precisando lo siguiente:

1.- Considera una división tripartita del Derecho;

a).- Derecho de Gentes, es el que rige las relaciones entre los diversos Estados.

b).- Derecho Político, es el que rige las relaciones entre el Estado y los gobernadores.

c).- Derecho Privado, es el que rige las relaciones entre particulares.

2.- Clasifica las formas de gobierno de la siguiente forma:

a).- Monarquía; es el gobierno de un solo hombre.

b).- República; que a su vez sería una aristocracia el gobierno de varios y si es de todos, una democracia.

c).- Despotismo; será un gobierno arbitrario y caprichoso de un hombre, que sería un déspota.

En esta clasificación hace la distinción entre monarquía y despotismo, en la primera se gobierna con apego a la ley y en la segunda el déspota no reconoce más ley que su voluntad.

3.- Distingue tres poderes, a saber:

a).- El Legislativo; que se encargará de reformar y abrogar las leyes.

b).- El Ejecutivo; encargado de la guerra y la paz, y que en general se encargará de la seguridad social.

c).- El Judicial; que se encargará de resolver las contro--

vercias privadas y sancionar los delitos.

Considera que las leyes, "... son la expresión de las relaciones necesarias y profundas de la naturaleza de las cosas".⁶

Generalizando su pensamiento debemos hacer hincapié en la concepción que tuvo de la división de poderes, que serviría a la posteridad como un sistema de frenos y contrapesos para el poder en sí, con lo que se lograría el no abuso del poder, el aseguramiento de la libertad del individuo y el cumplimiento de la ley.

No obstante lo anterior, no puede existir una división absoluta de poderes, ya que hay una marcada colaboración entre ellos, por lo que no puede haber una independencia absoluta de uno respecto a otro.

Por lo que respecta al pensamiento de Juan Jacobo Rousseau, podemos decir que se encuentra contenido en dos obras de tipo político, aunque no fueron las únicas sí las más importantes para efectos del tema que estamos desarrollando, siendo estas; El Discurso Sobre el Origen de la Desigualdad entre los Hombres y El Contrato Social. En la primera de las obras citadas trata de describir la concepción ideal del hombre natural, del cual manifestaba que originalmente se dedicaba a labores muy sencillas, sin tener que concurrir con otros hombres, pero con la aparición de la agricultura y consecuentemente de la propiedad provocó la desigualdad en

6.- López Portillo y Pacheco, José. Ob.Cit.P. 204.

tre los hombres, arruinando el género humano.

Hace tal afirmación, basándose en la idea de que dichos --- avances lejos de perfeccionar al hombre, han sido origen de guerras, asesinatos y miserias.

Pero lo más importante de esta obra es cuando se refería a la libertad del hombre diciendo que "...El carácter esencial y -- distintivo del hombre, es la libertad, El hombre ha nacido libre. Renunciar a la libertad es renunciar a la condición de hombre, a los derechos de la humanidad y aún a sus deberes; despojarse de la libertad es despojarse de moralidad". ⁷

De su obra El Contrato Social se puede decir que se deriva -- como consecuencia de la obra anterior, ya que deseaba que el hombre siguiera siendo libre como antes, pero tenía que encontrar una forma de asociación que defendiera y protegiera comunmente los bines y persona de cada asociado, pero cada uno tenía que poner en -- común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la -- Voluntad General, y así cada miembro se consideraría como parte in divisible del todo, o sea de un cuerpo moral y colectivo denominado Estado.

Lo trascendental en esta obra es el concepto que tiene sobre la Voluntad General de lo cual trataremos de sintetizar de la

⁷.- Ibid. p. 210.

siguiente manera:

"...Surge una gran diferencia entre la voluntad de todos - y la Voluntad General; ésta sólo atiende al interés común; aquella; al interés privado, siendo, en resumen, una suma de las voluntades particulares; pero suprimir de estas mismas voluntades - la más y la menos, que se destruyen entre sí, y quedará por suma de diferencias, la Voluntad General..."

"...Siendo todos los ciudadanos iguales por el contrato social, todos pueden prescribir lo que es deber de todos; pero ninguno tiene derecho de exigir a otro que haga lo que él no hace..."

"...La voluntad constante de todos los miembros del Estado es la Voluntad General; por ello son ciudadanos y libres..."⁸

No obstante los pensamientos de los autores citados podríamos continuar mencionando a varios tratadistas más que contribuyeron a la estructura del Estado Moderno, tales como Hugo Grocio, Tomás Hobbes, John Locke, David Hume, Tomás Moro, Francisco Suárez, Carlos Marx, Federico Engels, etc., sin embargo caeríamos en el supuesto de tratar este tema muy en particular objetivo que no persigue el presente estudio.

Pero sí es importante mencionar en general las caracterís-

8. -- Ibid. p. 216.

Es importante establecer que estas características nunca -- fueron concebidas en las organizaciones políticas anteriores al Re nacimiento.

2.- COMO ENTENDER AL ESTADO.

Para precisar el objeto del presente estudio es imprescindible fundar una definición de Estado, ya que a través del tiempo, - se ha tratado de determinar la idea del mismo.

Los Tratadistas han proporcionado varias definiciones, ya - que las formas de organización de los pueblos han variado de acuer do con la época de la historia, asimismo cada una de las doctrinas han contestado de modo diferente, de acuerdo con la Escuela Filosó fica, la tendencia política y aún los intereses económicos. Por - otra parte, la dificultad de encontrar un concepto incuestionable estriba en los profundos cambios que en su forma y en su fondo se han operado en el seno del Estado desde su origen. Todo esto hace que el Estado como fenómeno social, como organización jurídica y - como encarnación de ideales morales, aparezca con diversos aspec- tos en el tiempo y en el espacio.

Desde luego, el Estado que conocemos ahora no es el mismo - de la época primitiva de la humanidad, ni el de la época clásica, ni el de la Edad Media, así como tampoco el del Renacimiento. Pe- ro indudablemente que debe de haber algo de común en todas estas - formaciones sociales desde el momento de que unas y otras han mere

cido el nombre de Estado.

Si tratamos de comprender el problema y de resolverlo desde un punto de vista objetivo, desinteresado y que abarque sus diversos aspectos, tendremos más que hacer una definición de carácter lógico, una explicación condensada, procurando tomar en cuenta lo más característico de las doctrinas que hemos aceptado. Esa explicación puede sintetizarse en la forma siguiente: El Estado es, en cuanto a su origen y naturaleza, considerando en sus primeras fases históricas, un simple hecho social consistente en la dominación de un grupo minoritario sobre la masa del pueblo con fines predominantes de explotación económica. En el curso de su evolución, se muestra como una organización social fundada en la solidaridad creciente de los individuos y grupos nacionales, destinada principalmente a asegurar su defensa contra el enemigo exterior y el orden en el interior. En la época Moderna, el Estado tiende a ser cada vez más un ESTADO DE CULTURA con predominio del derecho, o sea de un orden jurídico libremente adoptado por sus miembros y que liga estrechamente a gobernantes y gobernados con una comunidad nacional. Esta comunidad comprende tres elementos: Territorio, Población y Gobierno unidos en forma inseparable y persiguiendo fines concretos que formula; en cada época y en cada caso, los órganos representativos de la Voluntad Popular.

A título de ilustración, damos ha continuación un conjunto de definiciones citadas por el catedrático Sánchez Pontón que se refieren a las distintas épocas y doctrinas, respecto de lo que --

ticas típicas más importantes derivadas del pensamiento de los au
tores citados, y que dieron origen al Estado Moderno, destacándose las siguientes:

1.- Unidad del Estado; la cual fue territorial al unirse diversas partes del mismo bajo un mismo poder,

2.- Estructura Constitucional; surge cuando la comunidad nacional se organiza de acuerdo con las funciones que ha de realizar y además posee un orden jurídico que regula las relaciones entre el Es
tado y sus integrantes.

3.- Estado como Soberano; un poder supremo, perpetuo, legal y om
nipotente.

4.- División de Poderes; sistema de frenos y contrapesos para el poder en sí.

5.- Concepto de Libertad, sirve posteriormente de inspiración en la declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano.

6.- Voluntad General; por medio de la cual se dirigirían las fuerz
as del Estado de acuerdo con los fines de su institución que es el bien común.

7.- Estado de Derecho; Derecho de Gentes, Derecho Político y Derech
o Privado.

han entendido por Estado:

"...PLATON.- El Estado es una organización originada por la necesidad de asociación..."

"... ARISTOTELES.- El Estado es un producto de la naturaleza..."

"... ANTILON .- El Estado es una organización originaria, desarrollada por el instituto y necesidad de sociabilidad..."

"... MARCO TULIO CICEORN.- El Estado es la sociedad jurídicamente organizada..."

"... JEAN BODIN.- El Estado es un derecho que gobierna a varias familias y todo lo que le es común teniendo potencia soberana..."

"...THOMAS HOBBS.- El Estado es una institución creada para poner fin a la guerra de todos contra todos. Recuerda su célebre frase "El hombre es el lobo del hombre..."

"... HUGO GROCIO, JOHN LOCKE, SPINOSA, JUAN JACOBO ROUSSEAU El Estado es el resultado de un contrato social..."

"... PITSCH.- Es el hecho que tiene por fin supremo el desarrollo eternamente progresivo de lo puramente humano en una nación..."

"... SCHELLING. El Estado es lo absoluto..."

"... HEGEL.- El Estado es el espíritu en tanto que se realiza como conciencia en el mundo o la potencia de la razón realizándose como voluntad..."

"... SAVIGNY.- El Estado es el grado superlativo de la -- creación del derecho..."

"... BLUNHOITLI.- Es la personificación del pueblo..."

"... MOHOL.- Ia. El Estado es la institución que debe ordenar y hacer progresiva la vida del hombre. Es la ordenación de la vida colectiva del pueblo en un territorio determinado y bajo el más alto poder..."

"... 2a. Es un organismo permanente y unitario de aquellas instituciones, dirigidas por una voluntad común y mantenidas por una fuerza común, tienen por misión promover todos los fines lícitos de un determinado pueblo; esto es desde los particulares hasta la sociedad, en cuanto estos no pueden satisfacer los correspondientes fines con fuerzas propias y tales fines sean de necesidad general..."

"... AHRENS.- El Estado es un organismo de la sociedad animada por una idea..."

"... KIRCHMAN. El Estado es la unión entre el príncipe y el pueblo..."

"... GERBER.- El Estado es la forma adecuada o justa para la vida colectiva de un pueblo y esta forma pertenece al tipo originario eterno de la organización moral de un pueblo..."

ZOPEL.- Se llama Estado el hecho de existir familias asentadas en unión nacional sobre una determinada extensión territorial.

MAX SEYDEL.- Es una población que habita un territorio y -- que una voluntad superior domina.

GIERKE.- Es la más alta y comprensible entidad colectiva no perceptible por los sentidos, pero sí cognoscible como efectiva -- por medios espirituales, la cual hace manifiesta la existencia de la especie humana en la existencia individual.

"GUMPLOWICZ.- Es una organización progresiva de la soberanía del hombre sobre el hombre para beneficio de la humanidad..."⁹

"... HANS KELSEN.- El Estado no es más que un orden normativo, UN ESQUEMA INTERPRETATIVO. El Estado es un orden de la conducta humana..."¹⁰

Por lo antes establecido podemos intentar el formular una -

9.- Apuntes de Teoría General del Estado. Editorial Mimeográfica - de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho. U.N.A.M., 1958 P.P. 166 y 170.

10.- Serra.Rojas Andrés.- Ciencia Política. La. Edición. Editorial Porrúa.México, 1978 p. 280.

definición del Estado que sea completa. Es decir, que comprendiendo los elementos genéricos del Estado, tenga la nota especial que constituya la diferencia específica.

El Estado es la sociedad que asentada sobre un territorio determinado y dirigida por un poder soberano, tiene por fin el -- bien común total dentro del orden temporal.

3.- LOS ELEMENTOS ESTATALES.

No obstante que al Estado lo han conceptualado varias doctrinas y tratadistas, llegamos a la conclusión en el presente estudio y en específico, en el inciso relativo de como entender al Estado, que éste se encuentra constituido por tres elementos esenciales, a saber: pueblo, territorio y poder soberano. Razón por la cual haremos un análisis de los citados elementos.

3.1.- El Pueblo.

"El Estado ante todo, es una comunidad humana, mientras que en su origen los individuos no vivieron más que en pequeños grupos sociales, familia, tribu, gens, aislados unos de los otros, - aunque coexistiendo sobre el mismo suelo, sin conocer cada cual - sino sus intereses particulares, las comunidades estatales se formaron englobando a todos los individuos que poblaban un territorio determinado en una corporación única, fundada sobre la base - del interés general y común que une entre sí, a pesar de todas --

las diferencias que los separan, a los hombres que viven junto - en un mismo país, corporación ésta superior y general, que ha -- constituido desde entonces un pueblo, una nación..."¹⁵

Por lo tanto, la población es aquel conjunto de personas cu ya agrupación se lleva a cabo mediante la organización jurídica - del Estado, o como dice Porrúa Pérez "... el concepto de población, vemos que se utiliza para designar un conjunto de hombres en el - sentido aritmético. Se dice que la población es el número de ha- bitantes de un Estado..."¹⁶ o en otro sentido "...El poder esta- tal implica siempre dominación sobre los hombres; en el Estado Te rritorial es dominación sobre el pueblo que habita su territorio ..."¹⁷

Así, el orden jurídico necesita de un elemento humano que es el interesado directamente en ese orden jurídico y afectado por - el mismo, ya que éste tiene por objeto regular la conducta humana en forma coercitiva.

El hombre constituye el elemento temporal del Estado, por-- que el orden jurídico no es indefinido y el Estado tiene, como to das sus instituciones humanas, un principio y un fin.

15.- Carre de Malberg, R. Teoría General del Estado. versión españo la de José Lion Depetre. Fondo de Cultura Económica. México, 1948. P. 21.

16.- Porrúa Pérez, Francisco. Ob.Cit.P. 263.

17.- Zippelius, Reinhold, Teoría General del Estado. Traducido por Héctor Fix-Pierro. U.N.A.M., 1985. P. 76.

Por lo que, desde un punto de vista jurídico, el individuo y la colectividad pueden considerarse bajo tres aspectos:

I.- En su aspecto subjetivo, como elemento activo de la Organización Estatal; es decir, como creador del Orden Jurídico.

II.- En su aspecto pasivo como objeto del propio orden jurídico estatal; y

III.- En su carácter negativo, o sea en la esfera social - que no se encuentra comprendida en el orden jurídico.

Estas tres situaciones del individuo frente al orden jurídico no corresponden necesariamente a tres tipos diversos en la vida de un individuo. En muchos casos, los tres existen simultáneamente: por ejemplo, un hombre puede ser legislador (sujeto activo), sujeto de derechos y obligaciones en el orden civil penal, etc. (sujeto pasivo) y como simple ser humano hallarse en una situación de libertad con relación al orden jurídico (aspecto negativo).

De estos tres aspectos, el segundo es el que por mayor tiempo ha sido reconocido, ya que en los regímenes monárquicos, aristocráticos u oligárquicos la masa del pueblo esta formada por siervos o súbditos que frente al soberano o grupo gobernante asumía una posición de objetos del poder público o, como ahora se les llama, sujeto pasivo.

El aspecto subjetivo del individuo y de la colectividad es decir; cuando se les considera como creador del derecho y sujetos de ese mismo orden jurídico, solo fue reconocido en el Estado democrático merced a las teorías que superaron las del derecho divino y las de la fuerza.

El tercer aspecto corresponde a esta misma época, en que se aceptó la teoría de los derechos subjetivos, pues se consideró que el individuo, al formar parte del orden jurídico estatal, no sometería todos los actos y momentos de su vida al derecho creado, sino que mantenía una parte fuera de su alcance. Esta doctrina filosófica sobre los derechos objetivos o innatos del individuo, se aplica integralmente a la colectividad al reconocer en el pueblo un derecho anterior y superior al orden jurídico del Estado.

Según algunos autores entre ellos Carré de Malberg el pueblo, al organizarse políticamente, cedió sólo una parte de sus libertades primordiales para formar el Estado. La otra parte forma la esfera de las libertades o derechos individuales consagrados por el Estado moderno con el nombre de Derechos del Hombre'

Ese derecho subjetivo del individuo y de la colectividad se mantiene frente al Estado en actitud de defensa, dispuestos a imponerse cuando el orden jurídico o la realización política se hacen intolerables para la mayoría. Entonces, la acción del hombre frente al Estado se justifica por la apelación a ese derecho anterior y superior al propio Estado, que Malberg llama DERECHO DE PUEBLO.

Tal es la justificación de las revoluciones políticas.

En la consideración de este último aspecto (Negativo o Independiente) se puede apreciar que el hombre como integrante del pueblo no está sometido totalmente ya sea espiritual o físicamente al poder del Estado, sino que el orden estatal solo influye en determinadas direcciones y aspectos de su conducta. De aquí se desprende que la Teoría del Estado para algunos autores no es ni social ni política, sino exclusivamente jurídica.

También observamos que el vínculo más eficaz entre los hombres que conforman un pueblo, una nación o un Estado, es el del orden jurídico, y, por lo tanto, el pueblo se identifica con la corporación o sea una asociación regida por norma jurídicas.

Es importante establecer que la teoría de los derechos subjetivos lo mismo ha podido fundarse en el derecho divino que en el natural y aún en el positivo, pues las doctrinas filosóficas en que se basan diversas formas del derecho, tratan de hacer del Estado un medio para la consecución de propósitos individuales y no un fin en sí mismo al que se supedita la conducta de los hombres.

Sin embargo, reconociendo el papel histórico que ha tenido la doctrina de los derechos subjetivos en la afirmación de las libertades humanas frente a los regímenes despóticos y absolutistas, las doctrinas de carácter socialista han tratado de que se reconozca la superioridad de la colectividad social y de sus fines so

cial y de sus fines sobre los propósitos puramente individuales. En otros términos la sociedad, la nación, el Estado y cualquier tipo de colectividad humana está sobre el individuo por lo mismo, es lícito imponer a éste las limitaciones que sean necesarias para la conservación y el progreso de la colectividad.

Se han intentado muchas definiciones respecto al pueblo, - que pueden sintetizarse en esta formula: Pueblo es una colectividad humana ligada por vínculos raciales y culturales que le imprimen un carácter peculiar frente a las demás agrupaciones de la misma índole; es decir, frente a los demás pueblos:

Cuando los vínculos jurídico, político y económico se definen con precisión, el pueblo adquiere las características de una NACIÓN. Por lo tanto, ésta puede definirse así: Nación es un pueblo o conjunto de pueblos que viven en un territorio determinado y cuyos vínculos, producidos por un largo período de convivencia, son jurídicos, económicos y políticos en otras palabras "Es el núcleo constituido por un pueblo, unido por la estirpe, el idioma, la cultura, la religión y especialmente la comunidad del pasado histórico"¹⁸

Dos elementos principales se señalan en la Nación: la existencia de un territorio delimitado que se considera como propio de esa agrupación humana, y una voluntad de mantener la unidad y

18.- Fischbach, Oskar Geor. Teoría General del Estado. Tercera Edición. Editorial Nacional. México. 1968. P. 113.

la consecución de fines peculiares. La existencia de estos fines comunes es consecuencia tanto del proceso histórico como de otro carácter psicológico que se desarrolla en esta forma:

I.- En cada individuo se afirma la idea de que la Nación - constituye un ambiente o medio en el cual conviene vivir,

II.- Esa convivencia nace de la división del trabajo y de la cooperación social, o sea de la voluntad de vivir juntos y laborar por el bienestar común; y

III.- La conveniencia de vivir juntos en el mismo medio, - sobre el mismo territorio y de laborar por la realización de fines comunes, produce un sentimiento que se llama: amor patrio.

Resumiendo las ideas anteriores podríamos concluir como lo hacen algunos autores que la Nación es el pueblo organizado políticamente o bien, de la Nación es la personalidad del Pueblo, pero ambos conceptos nos llevarían a confundir la Nación con el Estado.

Es importante observar que en la práctica y aún en documentos oficiales, comúnmente se usan los dos términos como sinónimos; el Estado Mexicano o la Nación Mexicana; pero basta con recordar el objeto mismo de la exposición que venimos haciendo para no incurrir en error. El Estado, hemos dicho, es la reunión de tres elementos entre los cuales está el pueblo o Nación, es decir,

el elemento humano. El todo no puede confundirse con una de sus partes. Sin embargo, como entre los vínculos que yacen en el fondo del concepto de Nación se encuentra el político, muchos piensan que la existencia de un poder, lo mismo que la de un territorio, son necesarias en la idea de Nación. Esto no es exacto: una Nación puede existir sin un poder propio, independiente y soberano y aún sin un territorio exclusivo y delimitado.

En cambio, cuando estos dos elementos existen podemos decir que la Nación se ha erigido en Estado.

Finalmente, se emplea con frecuencia el término País para señalar a una Nación o a un Estado; pero este concepto es geográfico y se acerca más al de territorio que al de un pueblo organizado políticamente. No se trata, por lo tanto, de un término técnico dentro de la teoría del Estado.

3.2.- El Territorio.

El Territorio "... es aquella porción limitada de la superficie terrestre a la cual se extiende el poder de dominio del Estado..."¹⁹

Coincidiendo con nuestro autor Geor Fischbach, consideramos que sin territorio un Estado no puede concebirse, es pues un elemento indispensable para el Estado, por que sin el falta el --

19.- Ibid. p. 108.

asiento a ese orden jurídico que caracteriza a cada Estado. Se dice que falta el asiento o el espacio para ejercer soberanía.

"El Territorio es, pues, uno de los elementos que permiten que la Nación realice su unidad. Pero, además, una comunidad no es apta para formar un Estado mientras no posea un suelo una superficie de tierra sobre la cual pueda afirmarse como dueña de sí misma e independiente es decir, sobre la cual pueda, al mismo tiempo, imponer potestad, rechazar la intervención de toda potestad ajena".
20

Por lo tanto el territorio presenta dos aspectos: uno negativo y otro positivo. En su aspecto negativo se presenta como una limitación a los poderes de los otros Estados. Ninguno de ellos tiene derecho a ejercer su autoridad o imponer su orden jurídico particular dentro de las fronteras de otro Estado. Cuando de hecho se infringe este principio, decimos que hay violación de soberanía, lo cual se considera como un ataque grave a la libertad y dignidad del Estado víctima de la violación.

El aspecto positivo se presenta como la posibilidad de --- aplicar las leyes emanadas del Estado y todos los actos de autoridad en forma coercitiva, a todas las personas y bienes que se encuentren dentro del territorio. Esto significa que no sólo los --- nativos o nacionales del Estado en cuestión se hallan sometidos --- al orden jurídico del mismo, sino cualquier persona física o mo---

ral, que venga a habitar o a operar dentro las fronteras del propio Estado. (Esta regla tiene algunas excepciones emanadas del Derecho Internacional Privado y Público).

"Los autores modernos concuerdan en afirmar en que la relación jurídica que se establece entre el Estado y su territorio no consiste en un derecho de dominium, sino realmente de imperium".²¹ O sea, el Estado no domina su territorio, sino que ejerce un derecho de imperium dentro de las fronteras de aquel, que quiere decir poder de mando. Y es claro, que este sólo se ejerce sobre las personas. Como éstas son las que ejercen el dominio sobre las cosas, el derecho de propiedad, con todas sus atribuciones, entonces la relación de dominio que pudiera tener el Estado sobre el territorio sería indirecta en tanto que el Estado manda a las personas.

No es de carácter real la relación sino de carácter personal, la que tiene el Estado con el Territorio. Y con fundamento en ella, todas las personas que viven en el territorio del Estado, quedan sometidas a él, y, por otra parte, en un aspecto negativo, ningún poder que no esté subordinado al Poder Público, puede ejercer funciones dentro del territorio de un Estado determinado.

El territorio es una de las características esenciales del Estado, es decir, un elemento conceptual del sujeto del poder del Estado. Es este territorio la esfera en que se desenvuelve el dominio político. De aquí que no sea concebible un dominio territo

21.- Ibíd. p. 23.

rial disociado de un dominio sobre las habitantes. En tanto que el dominio de un Estado se refiere a los habitantes de un determinado territorio, se habla de soberanía territorial. Sin embargo, la soberanía territorial no es una función autónoma de la soberanía del Estado; es solamente la forma peculiar en que se manifiesta el poder del Estado en el aspecto espacial.

Esa potestad del Estado de aplicar de modo irresistible e incuestionable su propio derecho en los límites de su territorio, es lo característico de la soberanía. A la expresión práctica de ésta, en el terreno del derecho, se le llama JURISDICCION. Coincidiendo con Kelsen Territorio, es la extensión geográfica en donde se ejerce la jurisdicción de un Estado.

De lo expuesto surgen las siguientes preguntas: ¿Cuál es la situación jurídica del territorio frente a la colectividad nacional y al propio Estado? ¿Puede considerarse como una propiedad del mismo, al igual que los bienes lo son respecto de los individuos?. Para contestar estas preguntas diremos que el territorio ha pasado por dos etapas principales primero fue considerado como propiedad privada de los reyes y clases aristócratas, derivada del derecho de conquista o de ocupación. Esta es la característica del régimen feudal. Los Señores Feudales, incluyendo a los reyes eran, a la vez, amos de la población y dueños de la tierra. Como tales podían ejercitar todos los actos de dominio (dominus, señor) que se comprenden en el Derecho Civil; vender, gravar, limitar, dividir, heredar, etc.

Entre los privilegios reales se cuenta el de tener, además de los bienes propios de la Corona, o sea de la familia real, lo que se ha llamado el DOMINIO eminente sobre todo el territorio nacional. Este dominio eminente consistía en poder crear la posesión y propiedad privada y una vez creada, imponerle limitaciones o revocarla. En los Estados constitucionales y, especialmente, en las Repúblicas, este dominio eminente pasó al propio Estado, o sea, a la colectividad nacional representada por éste. Como ocurre en nuestro Estado, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27, que la Nación ha tenido y tiene la facultad de crear la propiedad privada e imponerle las modalidades que exija el interés público. De aquí nace el derecho de EXPROPIAR que tiene el Estado cuando así conviene a la colectividad.

La consecuencia principal de esto, es que nadie puede considerarse como señor absoluto de sus dominios o propiedades raíces, conforme al concepto romano de usar, disfrutar y abusar (jus utendi, fruendi et abutendi); sino que la propiedad privada encuentra sus límites en el interés colectivo representado por el Estado de acuerdo con las leyes respectivas o, en otros términos, que la propiedad privada, más que un derecho individual, es una Función Social.

Sin embargo, el derecho eminente que ostentan los Estados actuales sobre el territorio no tienen el mismo alcance que el de los Reyes antiguos. Los Estados no pueden disponer del territorio nacional como si fuera una propiedad. No pueden venderlo siquiera sea parcialmente, ni hipotecarlo en forma alguna a otros -

gobiernos o a particulares extranjeros. Y es que el territorio, - después de pasar por esa segunda fase de Propiedad Pública, se convirtió en un elemento o parte integrante de la misma personalidad del Estado. Por eso, el ataque o la agresión contra el territorio de un Estado, no se considera como un ataque a la propiedad, sino a la integridad del mismo, tal como si se tratara de lesión inferida a uno de los miembros de nuestro cuerpo.

De esta manera, el territorio, de un elemento físico objeto de la propiedad privada o pública, se convierte en un elemento Subjetivo del Estado, del cual no puede prescindir sin desintegrarse o mutilarse gravemente. A esto se le llama Teoría de la Indivisi-bilidad del Estado. A semejanza del individuo, aquél no puede su-frir merma en sus miembros, sin sentirse afectado en su personali-dad misma.

Conviene mencionar aquí, el caso de las POSESIONES Y COLO--NIAS. Estas son territorios, generalmente, separados del territo-rio Doméstico del Estado, que no se consideran como partes inte-grantes de él, sino como propiedades. Por lo tanto con ellas pue-de hacer el Estado operaciones semejantes a las que hace su pro-pietario privado con sus bienes. (Recuérdese la venta que hizo el gobierno francés el año de 1803 a los Estados Unidos de Norte-Ame-rica, de la Luisiana). Sin embargo, la evolución del concepto de territorio ha influido para que, aún tratándose de las colonias - de los Estados imperialistas, éstas no pueden ser, ahora, objeto de operaciones de crédito o de cambio pues difícilmente lo acepta

rían los pueblos que viven en ellas. Las colonias se encuentran ante esta disyuntiva; o se incorporan de lleno al territorio nacional o lo gran su independencia como Estados Soberanos.

3.3.- EL PODER SOBERANO.

Otro de los elementos constitutivos del Estado es el gobierno llamado también poder público. En realidad, este elemento es el característico del Estado, porque pueden existir territorios y grupos humanos que no forman parte de organismos estatales, mientras que el poder público no puede existir sino como la representación peculiar de un pueblo llegado a su etapa de integración política.

Es pues, el gobierno, la existencia de una voluntad superior al conjunto de ciudadanos, que equivale a decir, la existencia en el orden interno de una autoridad que para cumplir con sus fines necesariamente tiene que ser suprema.

"El Estado como estructura organizada de poder y acción, - tiene como función garantizar una convivencia ordenada y sin contradicciones y, en especial, la paz y la seguridad jurídica. Sólo puede efectuar esta función un orden de la conducta eficaz y homogéneo. Según se dijo, la eficacia específica del orden jurídico de la conducta radica en la probabilidad cierta de imponer la obediencia a sus normas en un procedimiento coactivo, jurídicamente organizado. Es condición esencial de la homogeneidad del or

den jurídico de la conducta el que un poder central de ordenación disponga del instrumento de regulación normativa..."²²

Sin embargo, existen varias teorías que estiman que el gobierno, por sí solo basta para constituir al Estado. Tales teorías confunden a la autoridad con el Estado-sociedad y el Estado-gobierno. Confusión en la que se incurre comúnmente por el uso extensivo de la palabra Estado y porque son los gobernantes, quienes prácticamente representan al Estado.

Maurice Hauriou define al poder con las siguientes características; "El poder es una energía que, gracias a su superioridad asume la empresa del gobierno de un grupo humano por la creación continua del orden y del derecho".²³

Es común que la expresión Poder sea empleada como sinónimo de dominio, poder coercitivo, términos, que recuerdan situaciones despóticas. Pero es preciso aclarar que se debe entender por el poder del Estado, "ordenar" y "administrar", ya que guardan menor relación con la palabra "fuerza" en el sentido de violencia. Es decir, lo esencial para el Estado no es la fuerza, sino la ordenación (organización) de la colectividad. La coerción política es solo el último medio para el mantenimiento de este orden o sea -- que no es objeto principal sino medio para un fin.

22.- Zippelius Reinhold. Ob.Cit.P. 57

23.- Citado por Porrúa Pérez Francisco. Ob.Cit.P. 308.

En otras palabras, "... todo poder es un principio de movimiento, una dirección y coordinación activa que proyecta su impulso hacia la realización de un fin..."²⁴

En este orden de ideas, el poder del Estado, nunca se manifiesta inmediatamente, y si solo de modo consecuente o en relación con cierta función del Estado. Pero aquél no debe ser ilimitado, sino tener sus limitaciones en el derecho objetivo, como sucede en todo Estado moderno de derecho.

Asimismo, podemos afirmar que el poder del Estado, es originariamente imperante, en el sentido de que puedan imponer su voluntad sobre la base de un derecho propio, no delegado.

Por lo tanto es conveniente, establecer desde este momento, que el poder del Estado, es poder de derecho, y no obstante que para la realización del derecho es necesaria la fuerza, el ejercicio de esta forma de coacción constituye un deber jurídico del Estado. "...En consecuencia el gobierno que por principio o debilidad no haga uso de la fuerza faltara a su deber".²⁵

De lo antes expuesto, podemos sostener que el Estado no podría existir y mucho menos alcanzar sus fines sin la presencia de un poder, es decir de la autoridad. Ya que con la existencia de

24.- Basave Fernández del Valle Agustín. Teoría del Estado 3a. - Edición. Editorial Jus. S.A. México, 1970. P. 87.

25.- Porrúa Pérez Francisco. Ob.Cit.p. 293.

esta autoridad se logrará la realización del bien público.

En este sentido como lo manifestó Porrúa Pérez la primera - tarea del poder público es el gobierno propiamente dicho. La segunda es la administración.

"El gobierno es la dirección general de las actividades de los ciudadanos en vista del bien público en todos los aspectos..."

"...La administración es la función organizadora de los ser vicios públicos de dirección, ayuda y suplencia de la actividad de los particulares".²⁶

Por otro lado, al tratar la cuestión de la autoridad tenemos necesariamente que referirnos al embrollado problema de la soberanía, estableciendo que ésta, es la nota característica del poder del Estado. Soberanía significa supremacía sobre cualquier otro poder o fuerza social que exista en el interior del Estado o igualdad con relación a los poderes de los demás Estados.

Las consecuencias del principio enunciado son las siguientes:

a).- El poder del Estado no es único. Existen en el seno de la sociedad diversos grupos que cuentan con órganos autoritarios peculiares, como son las organizaciones religiosas, asocia-

²⁶.- Ibid. p. 291.

ciones económicas y financieras; sindicatos y gremios profesionales, etc.; pero esos poderes son limitados en diversas formas.

b).- El poder del Estado no deja de reconocer la existencia de todas esas fuerzas sociales, pero se presentan como superior en grado máximo a todas ellas.

Dicha supremacía se manifiesta en varias formas:

1.- Reglamentado, por medio de leyes y decretos o acuerdos, la formación y funcionamiento de esos grupos:

2.- Vigilando, por medio de sus agentes la actuación de los mismos;

3.- Imponiéndoles obligaciones de cooperación económica o de otro género.

4.- Decretando su extinción por infracciones a las leyes o por motivo de orden público.

c) La Soberanía del Estado se observa en el ejercicio de ciertas actividades que se dividen en; exclusivas y concurrentes las primeras son aquellas que solamente el Estado puede efectuar, como por ejemplo; la expedición de leyes, el manejo y organización de fuerzas armadas, la acuñación de moneda, etc. Las concurrentes reconocen o permiten la colaboración de los particulares, como --

ejemplo: El crédito, la educación, los transportes, etc.

d).- Por lo que toca a los demás Estados, la soberanía de cada uno de ellos implica la libertad de obrar de acuerdo con sus leyes e intereses nacionales, y el derecho de impedir que en interior del país, en sus posesiones separadas de su territorio, en -- las aguas territoriales o en el espacio que lo cubre, intervenga -- un poder extraño.

A semejanza de lo que ocurre con los derechos individuales en el seno de la sociedad, en la esfera internacional, a efecto de impedir los conflictos entre iguales derechos, han debido establecerse limitaciones a la soberanía de los Estados; pero como esa limitación podría considerarse como nugatoria del concepto de soberanía ya que por su propia definición, esta no admite limitaciones la doctrina a formado el principio llamado de AUTO-LIMITACION, -- que consiste en el consentimiento expreso de un Estado en sujetar su libre actividad por medio de tratados y convenciones con los -- demás Estados.

La importancia de estos instrumentos internacionales exige que los derechos y obligaciones contenidos en ellos sean expresamente ratificados por la Representación Popular o sea, los Parlamentos y Congresos, La autolimitación se revela en la potestad -- que tiene el Estado de denunciar esos tratados y convenios cuando lo exige el interés nacional, recuperando en ese caso su libre acción.

Todo esto es conforme a la teoría pero debe tenerse presente que el Derecho Internacional no es un derecho perfecto por no existir un poder supranacional que regule las relaciones por la infracción de esas reglas. En este caso, es la fuerza material y económica la que impera, determinando que los conflictos de carácter grave conduzcan a la guerra. De allí que desde hace tiempo se haya tratado de regular las relaciones entre los Estados en forma convencional mediante organizaciones que ligen a los Estados de modo que sus actividades no entren en conflicto, sino que sean coordinadas sobre una base equitativa. Esta tendencia originó la formación de la Sociedad de las Naciones después de la primera guerra mundial y la Organización de las Naciones Unidas después del último conflicto armado.

No podemos omitir un punto que se ha debatido más en la teoría que en la práctica, por más que no deja de tener aplicaciones en la esfera internacional. Nos referimos a la posibilidad de que existan Estados no-soberanos.

A primera vista parecería ocioso plantear este problema ya que, como lo hemos dicho, la nota característica del poder del Estado es la soberanía. Lógicamente, si este carácter falta, el Estado no puede existir.

La doctrina clásica, forjada bajo la influencia de las tendencias Imperialistas, pretendía que los países sujetos a la dominación de otros, no podían tener otro carácter que el de las Colo

nias y que el paso de éstas a la situación de Estado no era sino - un hecho histórico, casi siempre determinado por revoluciones de - independencia. Olvidaban que la mayor parte de los países domina-- dos por la conquista habían sido originariamente Estados soberanos y que el justo anhelo de reconquistar esa independencia y sobera-- nía pérdidas, determinó las revoluciones ya mencionadas.

En realidad, sólo pueden llamarse Estados no-soberanos aque-- llos que temporalmente, por una conquista o una ocupación prove-- niente de la guerra, han perdido su soberanía, pero que pueden re-- cuperarla por la fuerza o por medio de tratados. El caso de Alema-- nia es un ejemplo.

CAPITULO SEGUNDO

LAS FORMAS DE ORGANIZACION ESTATAL Y SU DESARROLLO DEMOCRATICO

- 1.- La Génesis Estatal
- 2.- La Polis Griega
- 3.- La Civitas Romana

1.- LA GENESIS ESTATAL

Lo que hoy en día conocemos como Estado, es el resultado -- del esfuerzo encaminado a realizar la interpretación racional de los fenómenos políticos, no constituye ninguna novedad ni es producto de nuestra época. Desde los orígenes de la humanidad, se ha pensado y reflexionado acerca de la realidad política, tratando de indagar sus causas y fundamentos y sobre todo los motivos por los cuales esa realidad se impone como una necesidad ineludible. Así lo atestiguan todos los historiadores y lo ponen de relieve los documentos que han podido conservarse desde los tiempos más remotos.

En Grecia se desarrolló un fenómeno político que dio lugar a ideas en relación con él. El fenómeno particular que existió en ese país se llamaba polis, que literalmente quiere decir ciudad.

"Este vocablo correspondía la realidad política existente en esa época. El hecho político griego tenía una extensión que comprendía, en términos generales, los límites territoriales de la ciudad, de ahí se emplea la palabra política para denominar - lo concerniente a esa comunidad social, que es la polis, habiendo pasado a la terminología científica como objeto para calificar - los fenómenos sociales derivados de las agrupaciones humanas con los objetivos propuestos que les hacen referir a ese objetivo"²⁷

²⁷.- Ibid. pág. 87.

En una época más evolucionada, cuando se rebasaba los límites de la ciudad por la aparición de numerosas polis, no solo en Grecia Continental, sino en las numerosas islas del mar Egeo, en las costas de Asia Menor y en el sur de Italia, formando el conjunto helénico conocido como Magna Grecia, aparece un fenómeno político más amplio, el concepto de comunidad, que expresan con las voces griegas to-koinón, que también literalmente quiere decir comunidad.

En Roma heredera directa de la Teoría Política griega igualmente surgió un fenómeno político restringido, en sus primeros -- tiempos, a la extensión territorial de la ciudad. Entonces se de nominaba a la comunidad social como civitas, que también quiere decir ciudad.

De igual manera existió una terminología para denominar la comunidad de interés, res publica, la cosa común a todo el pue--- blo, la comunidad de los ciudadanos.

Esta vez República se siguió usando por varios siglos para denominar a la comunidad política en sentido general. "Incluso en el siglo XVI Bodino puso por título a su celebre obra Los Seis Libros de la República y Cervantes en su ingenioso Hidalgo Don -- Quijote de la Mancha nos dice que en los oscuros huecos de los árboles y en las quiebras de las peñas formaban su República las -- discretas y solícitas abejas".²⁸

28.- Ibid. pág. 33.

Con el crecimiento de Roma no se modificaron esas expresiones y se siguió empleando la palabra civitas y así solamente tenía plenitud de derecho el cives romanus, el ciudadano.

Con la conquista del mundo conocido, surgió entonces, un -- nuevo fenómeno político que se expandió considerablemente y así -- surgió un nuevo término, el concepto de imperium y correlativamente el concepto de res imperates en vez de res popule. Surgió el término que traduce el concepto de poder, ya no el de extensión territorial. Imperium quiere decir poder.

El vocablo imperium paso a diferentes pueblos; en Alemania también se denomina el fenómeno político a través de ese concepto del poder y también en la mayoría de los pueblos europeos. Reich, palabra alemana, deriva de regnum. La palabra castellana reino, - la inglesa empire y la francesa empire, todas ellas traducen la - idea de un rey, de un príncipe.

En la Edad Media se usaron otros términos que se refieren - a la extensión territorial y no al de poder.

En Italia, en el Renacimiento, se presenta el problema de - tener que distinguir la totalidad de las diversas comunidades políticas particulares en que estaba dividida la península itálica. Cada reino era una cita y entonces se empezó a utilizar la palabra Estado.

De esta manera se dio un término que podría emplearse a --- cualquier fenómeno político, no obstante la forma que reviste; -- una monarquía, una república, un principado, un Estado grande, un Estado pequeño etcétera.

En el siglo XVI ya se usaba la palabra Estado, como la ex-- presión corriente para designar a toda comunidad político estatal.

En los siglos XVI y XVII penetra esta palabra en el lenguaje francés y alemán. Bodino, en los Siete Libros de la República, habla de la República al referirse al Estado y llama Estat, vocablo arcaico de Etat, a una forma determinada de Estado. Años después Loyseau habla de Estat en el mismo sentido de Maquiavelo.

"Burckhardt considera que inicialmente Stato hacia referencia al gobierno y a su corte, pero es indubitable que luego comprendió todo el dominio territorial. Dice Rumelin, la expresión Estado se uso por parte de los embajadores para designar los delegados y autoridades de cada comunidad, y sólo después se ha usado para expresar el territorio sometido al dominio de esas autoridades".²⁹

"Es posible que en la época en que el término lo Stato apareció en el Renacimiento italiano, se designará por tal a los dominadores y a sus súbditos. Siempre se ha vuelto a usar en la lucha política un concepto para prototipo del Estado. El gobierno -- que está en el poder intenta siempre desacreditar a sus opositores--

res calificándolos de enemigos del Estado. Pero la ciencia tiene que rechazar tales concepciones del Estado".³⁰

El origen del Estado no apasiona a los estudiosos de esta materia como en los siglos pasados. El origen del Estado aparece como una oscura cuestión y difícil determinación por los escasos elementos de que dispone y se sustituyen por hipótesis, teorías o supuestos.

Hans Kelsen, afirma que "una vez conocido en Estado como -- ideología social específica, el problema capital de la llamada sociología o teoría social del Estado, la cuestión acerca del origen del Estado se divide en dos problemas metódicamente distintos. Por de pronto se presenta la cuestión antes indicada acerca de las cuestiones naturales del nacimiento de aquellos actos psíquicos - que tienen por contenido la específica ideología del Estado, hasta ahora no existe un intento de solución a esta cuestión, en torno a la cual se han emitido los juicios más vulgares y los tópicos más vagos. Apenas se ha llegado a establecer que el nacimiento del Estado hállese condicionado por la coexistencia permanente de una amplia multitud de hombres; con esto se indica sin embar--go, la condición natural de origen de toda ideología social, la --diferenciación superior, pero en modo alguno la propia del Esta--do. Hasta ahora no se ha acertado en la empresa de describir las condiciones específicas del Estado".³¹

30.- Hermann Heller, ob cit. pág. 259.

31.- Kelsen Hans, ob cit. pág. 27 y sig.

Históricamente consideradas las formas políticas preestatales y del Estado, son la resultante de una milenaria evolución de la coexistencia humana. Así podemos aprobar que las formas políticas son anteriores a la época en que se usó por primera vez el término Estado. La historia de las formas y doctrinas políticas nos enseñaran cuales fueron sus caracteres, desde la antigüedad - hasta nuestros días y la opinión de los pensadores acerca de lo - que debía ser el Estado, mezclandose en forma interesante la realidad con la utopía, el idealismo con el conocimiento verdadero - del Estado.

En la actualidad, -todavía no existe una terminología precisa para designar el fenómeno político; aún hay confusión de términos, existe ambigüedad y muchas personas, inclusive tratadistas, - usan expresiones como poder, pueblo, nación, potencial, etc., para designar lo que propiamente es el Estado.

2.- LA POLIS GRIEGA

En las etapas mas avanzadas de la civilización antigua se - logro una realización y una sistematización de los conocimientos políticos bastante aceptable. Se llego, incluso, a distinguir -- con claridad una serie de estudios en materia política que aún -- hoy se siguen cultivando.

Una investigación científica de los fenómenos políticos, so lo comenzó a realizarse cuando las ideas políticas dejaron de ser

consideradas como la posesión exclusiva de un pequeño grupo y se hicieron del dominio de la generalidad de los hombres, quedando - sujetas a la discusión y exámen de todos los que en ellos se interesaban. Esto ocurrió en el mundo griego, aproximadamente en el siglo V antes de nuestra era, al producirse el fenómeno de la democratización de Atenas y de las Ciudades-Estados de Sicilia y -- del Sur de Italia.

En Atenas, en el maravilloso florecimiento de la cultura, - especialmente en el siglo V a.C., tuvo lugar el nacimiento de la Teoría Política. Las ideas políticas forman parte del conocimiento del pueblo, ya que tuvo parte en el análisis y discusión de -- los fenómenos políticos.

Atenas paso en su desarrollo por dos etapas: la aristocra--cia y la tiranía, para constituirse finalmente en una organiza---ción democrática.

"En un principio permanecio el poder político, de manera exclusiva, a los aristócratas, pero en el siglo VII a.C. se entablo una lucha entre esta clase y los plebeyos, conflicto que dio origen a las reformas de Solón, en virtud de las cuales la base del sistema político radicaba en la riqueza y no en el nacimiento, estableciéndose una asamblea y un senado, como nuevos organos gubernamentales y permitiéndose a todos los ciudadanos alguna intervención en la vida pública. La autoridad suprema del Estado descansaba en la asamblea, formada por todos los ciudadanos".³²

La constitución política de Atenas permitió a todos los -- ciudadanos una participación idéntica en la esfera gubernamental, desarrollando un sistema completamente democrático, con la excepción de los esclavos y extranjeros a quienes se excluía de la vida política.

"En los años 450 al 425 a. C., aparecieron los sofistas, -- hombres que se llamaban eruditos. Eran profesores ambulantes -- que iban de ciudad en ciudad comerciando con su saber, impartían sus conocimientos a la juventud, mediante una retribución de dinero, lo cual los hizo odiosos a los ojos de los filósofos griegos. Con sus enseñanzas no buscaban la verdad, sino el éxito en la vida política y sobre todo el triunfo sobre el adversario, -- por eso su nombre ha que dado en la historia como sinónimo de -- falsa ciencia, de sabiduría aparente". 33

Lo que sabemos de los sofistas se lo debemos a Platón y -- Aristóteles, sus irreconciliables adversarios, por lo que la visión que de ellos se tiene sea tal vez un poco exagerada, pero -- de todos modos el núcleo fundamental de sus teorías e ideas si -- podemos extraerlos con cierta objetividad y veracidad, de los -- criterios de esos dos grandes maestros y es el que nos sirva de base para apreciar la importancia y el valor de lo enseñado por dichos filósofos ambulantes.

33.- González Uribe Héctor Naturaleza, Objeto y Método de la -- Teoría General del Estado. Ed. JUS. México, 1972. pág. 85.

"Los primeros sofistas fueron: Protagoras de Abdera y Giorgias de Leontinio. En su tiempo o después de ellos, encontramos otros de menor importancia, entre los cuales podemos citar a Pródico, Hípias, Trasímaco y Calicles, pero estos no llegaron a --- ejercer la influencia que los dos primeros. Protagoras expuso una doctrina que puede calificarse de relativismo subjetivista. Para él la verdad no puede conocerse por medio de criterios objetivos, sino exclusivamente subjetivos. De ahí su celebre frase "el hombre es la medida de todas las cosas; de las que son en -- cuanto son; y de las que no son en cuanto no son". Giorgias, -- por su parte, enseñó un escepticismo nihilista, que puede resumirse en tres proposiciones; 1) Nada existe; 2) Si algo existiera, no podrá conocerlo el hombre; 3) Si alguien lo conociera no podría darlo a conocer a los demás. La Doctrina de Giorgias representa, pues, escepticismo total, que lleva a un verdadero hihilismo. Filósofo ya que niega la realidad y la posibilidad de conocerla".³⁴

"El en terreno político, los sofistas se dedicaron a enseñar a los jóvenes la mejor manera de conquistar los puestos de dominación en el Estado, o sea, una técnica de poder político. -- Haciendo a un lado la búsqueda de la verdad les brindaron los medios mas aptos para influir en el ánimo de los conciudadanos: la oratoria Política y la retórica, como arte de convencer a las -- masas. Como base de su formación para la vida pública, insistieron también en dar a sus discipulos una enseñanza general enciclopedica que comprendía rudimientos de matemáticas, medicina, --
34.- ibid. pág. 87.

botánica, zoología, y astronomía, así como de economía, pedagogía, geografía y arte de guerra. De esa manera creían prepararlos adecuadamente para la meta suprema de sus vidas, el éxito -- dentro de sus carreras políticas".³⁵

Los sofistas, pues, subordinaron el saber político a la finalidad puramente empírica de alcanzar los puestos públicos y -- ejercer desde ello: el máximo influjo sobre los hombres; además sacrificaron los intereses de la verdadera filosofía a fines mercantílistas y de utilidad inmediata. Esta actitud provocó, como era natural, una fuerte reacción y pronto sus enseñanzas cayeron en gran descrédito.

El mayor adversario de los sofistas, que se enfrentó a --- ellos y les demostró la falsedad de sus teorías ridiculizándolos, fue un pensador de extraordinario talento y relevantes prendas -- morales: el ateniense Sócrates.

Sócrates, hijo del escultor Sofronisco y de la partera Ferameta y enemigo acérrimo de todo lo que fuera apariencia, vanidad o mentira. Desde joven se sintió atraído por la filosofía y se dedica a estudiar con tesón los libros más importantes sobre la materia y la cultivar su espíritu conversando con los hombres más selectos de la época. No tardó mucho en advertir que -- bajo el brillo de las teorías se ocultaba la falsedad, el engaño y la incitación a las malas pasiones, dedicándose a combatir lo que corrompía las inteligencias y las costumbres. Guiado por --

35. -- Porrua Pérez Francisco, ob.cit. 47.

una voz interior, salió a las calle y a las plazas públicas a enseñar a la juventud, poniendo de relieve la falsedad y lo oscuro del programa de vida que propugnaban los sofistas.

Influenciado por el oficio de su madre, utilizó como método la mayeútica, o sea, el arte de partear los entendimientos, procurando sacar a la luz de la verdad que se hallaba en el fondo de las inteligencias. Su finalidad primordial era alcanzar la verdad y para ello proponía a sus discípulos la práctica del principio; concóctete a tí mismo, sobre esta base impugnó el relativismo y el escepticismo de los sofistas, llevando a las mentes la convicción de la existencia de verdades eternas e inmutables.

Las enseñanzas de Sócrates fueron muy fecundas y provocaron una honda revolución espiritual. Fue acusado de impiedad para -- con los dioses y de corruptor de la juventud y condenado a beber la cicuta. Hasta el último momento de su vida enseñó a sus discípulos a obedecer las leyes del Estado y a practicar la virtud, -- aún al precio de la existencia.

No dejó nada escrito, su doctrina se conoce a través de los diálogos de su discípulo Platón y de las referencias contenidas en las obras de Jenofonte y Aristóteles.

"Ser virtuoso es ser sabio, el mal solo hace a los ignorantes. Por otra parte, el hombre virtuoso es el mejor ciudadano. -- El ideal de la vida consiste en someterse incondicionalmente al Es-

tado y obedecer en todo sus prescripciones. Política y Ética marcan de la mano. El pensamiento socrático se delinea, por primera vez, una filosofía moral del Estado y la exigencia de postular ideales políticos como deber de los ciudadanos.

A la muerte de Sócrates, su discípulo y amigo Platón, recogió sus enseñanzas y las fué profundizando y perfeccionando. Su intención fundamental fue trazar el esquema de un Estado ideal -- que sirviera para todos los tiempos y lugares.

La obra más importante de Platón es sin duda, la República. Obra escrita por Platón en la madurez de su vida, cuando estaba -- en la plenitud de su trabajo intelectual, lleno de ideas y de entusiasmo. En ella da las bases para la organización de un Estado ideal, en el cual prevalezca la justicia, fundandose en una analogía con la naturaleza humana. Concibe al Estado como un hombre -- gigantesco, que realiza sus funciones por medio de tres clases importantes: la de los labradores, que se ocupan de satisfacer las necesidades materiales; la de los militares, que protegen a los labradores y garantizan la seguridad del Estado; y la de los magistrados que gobiernan a la comunidad para el bienestar general. -- De estas tres clases, la de mayor interés es la de los gobernantes, que debe estar compuesta por hombres selectos de talento y -- virtud reconocidos.

Consideraba que el hombre más indicado para gobernar era el filósofo, que debe hacerlo buscando la cultura y el conocimiento,

y para que se mantenga la unidad orgánica del Estado había que -- abolir la propiedad privada y los vínculos familiares. Pensaba -- que en cuanto a la forma de gobierno hay que desechar la popular que solo conducía a excesos y tiranías, el ideal está en una aristocracia seleccionada por la inteligencia.

"La concepción idealista del Estado contenida en la República fue modificada y sujeta a modificaciones de rectificación mas tarde, por el mismo Platón, en las Leyes que fue obra de su vejez. En esta última obra el filósofo estudia diversas cuestiones prácticas que plantea el vivir político y dándose cuenta de llegar a un régimen de gobierno ideal, es imposible, dada la imperfección -- de la naturaleza humana, propone un sistema legal en el que se allancen mejores resultados dentro de las condiciones de la reali-- dad.

De lo dicho anteriormente se desprende que Platón cultivó -- diversos géneros de especulaciones políticas, por un lado siguió la línea de la filosofía moral del Estado, trazada por Sócrates, -- señalando como fines del Estado la justicia y la virtud y configurando el esquema de un Estado ideal, pero por otro, hizo una la-- bor de metafísica política al examinar la naturaleza íntima de la comunidad política e incluso la filosofía de la historia del Estado al analizar las tendencias que dan sentido a los cambios sufrídos por la organización estatal en el curso de la evolución histórica".³⁶

³⁶.-- Gonzalez Uribe Héctor, ob cit. pág. 89.

Sin duda el que hizo avanzar considerablemente a la Teoría Política basta llevarlo a un grado de perfección elevado, fue --- Aristóteles. Originario de la población de Estagira, en Macedo-- nia y descendiente de una familia de médicos, se aficionó desde - muy pequeño a la observación de la naturaleza y al cultivo de las ciencias naturales. De ahí obtuvo el método que habría de utili-- zar siempre en sus investigaciones.

El pensamiento político de Aristóteles esta constituido fun-- damentalmente en sus obras, La Política y La Constitución. Para - obtener sus conclusiones examina, primeramente, los datos que le ofrece la observación de la realidad política. En La Política se encuentra un estudio detallado de las constituciones más importan-- tes de la época y que con anterioridad estudiaron otros pensado-- res como base de principios teóricos establecidos. Por haber --- aplicado este método de observación, comparación y análisis de da-- tos reales, tanto presentes como pretéritos, se le ha considerado como el fundador de la ciencia histórico-descriptiva de la polí-- tica.

Descubrió la conexión existente entre los cambios sociales y económicos y las transformaciones políticas. atribuyendo las -- innovaciones de la organización estatal de Atenas a las luchas po-- líticas y sociales entre nobles y plebeyos, ricos y pobres, y con ello vino a ser también el fundador de la Sociología Política.

Como hemos analizado, los antiguos griegos, lograron culti-- var casi todas las ramas de la ciencia política, ampliamente con--

siderada, que hoy son objeto de atención por parte de los estudiosos. En nuestros días la amplitud de las perspectivas históricas y el desarrollo de la filosofía, han hecho que la especialización de esas ramas sean mayores, pero ello no quita que en el fondo -- seamos deudores a los griegos de los supuestos fundamentales del pensamiento político del mundo. Lo único que no llegaron a elaborar fue una doctrina dogmático-jurídica del Estado o teoría general del derecho político, pues sus estudios de derecho comparado no llegaron a profundizarse lo suficiente para constituir un conocimiento teórico autónomo de la organización jurídico estatal. Esta labor llega a realizarse hasta la Edad Media.

Los griegos habían alcanzado un alto grado de civilización y los pueblos romanos, que convirtieron la Grecia en una provincia romana asimilaron los beneficios de tan notable cultura.

3.- LA CIVITAS ROMANA

Los romanos no fueron dados a las especulaciones políticas, eran hombres prácticos y a quienes interesaban, fundamentalmente, las realidades y no las teorías, por eso fueron buenos soldados, administradores y juristas, pero filósofos mediócras.

La conquista romana tuvo lugar en una época en que había pasado ya el florecimiento del pensamiento filosófico griego, pues dominaban entonces las escuelas decadentes de los Epicúreos y los Estoicos y fueron precisamente las doctrinas derivadas de estas - escuelas las que influyeron en las construcciones de filosofía y

ciencia política de los romanos.

Los epicúreos sustentaban una doctrina moral basada en el egoísmo y en el placer. Su doctrina política sufría las consecuencias de esos principios y la organización política y el orden jurídico correspondiente quedaban subordinados a la obtención de esos fines egoístas. La sociedad política se justifica como un órgano necesario para mantener la paz, siendo en este sentido la doctrina de los epicúreos un antecedente de las doctrinas del pacto social.

Por su parte los estoicos, tenían concepciones morales más elevadas, estimaban que el bien consiste en vivir conforme a la naturaleza, hay que vivir conforme a la razón, esto es, conforme a la sabiduría; el hombre ideal es el sabio que domina que pasiones y vive conforme a la razón.

Las consecuencias en doctrina política de esos principios ético consistieron en estimar la organización política como una institución provechosa y natural. Existe una ley universal e inmutable personificada en la naturaleza. Esa ley esta basada en la razón y por ello rige por igual a todos los hombres.

"Sin meternos a estudiar a fondo las teorías morales de los epicúreos y de los estoicos, sino examinando tan solo aquello que en sus doctrinas tenga algún interés para la Doctrina Política, diremos que los epicúreos establecieron como fundamento del Estado el egoísmo individual y ven en la ley el resultado de un -

acuerdo útil y conveniente entre los individuos, para defenderse de la violencia y de injusticia. Miran al Estado con desprecio y aconsejan a los hombres dentro de su esfera y someterse a cualquier gobierno que mantenga la paz y el orden. Los estoicos ven en el Estado una institución provechosa y natural. Para ellos la naturaleza es la personificación de la ley universal, que es eterna e inmutable. Los hombres son iguales porque son seres racionales y todos pertenecen como ciudadanos, a una República universal. La ley natural, esta basada en la razón y por ello constituye la norma común de la humanidad. Estas ideas constituyen, evidentemente, una anticipación de lo que posteriormente habrían de servir de base al Derecho Natural Cristiano".³⁷

Las doctrinas de los epicúreos y estoicos fueron el puente por el cual pasaron a Roma las teorías helénicas acerca del Estado. El estoicismo, especialmente, fue muy popular entre los romanos e inspiró a sus grandes pensadores las tendencias que debían de plasmar en sus obras jurídicas y políticas. Las obras que destacan son las de Polibio y Cicerón, que fueron los únicos elaboradores de ideas políticas de interés en la antigua Roma.

El maestro Porrúa Pérez, en su obra, nos dice que "Polibio estudió las instituciones del pueblo romano y redactó una monumental historia de Roma en cuarenta tomos, de los que solo cinco han llegado íntegramente a nosotros. En el Libro VI desarrollaría la evolución política de Roma y las exigencias de la constitución re

37.- Ibid. pág. 93.

publicana que la regia en el siglo II antes de la era cristiana. Trata de explicar la grandeza de Roma y los caminos que llevaron a ella, y con tal motivo se pone una teoría del origen del Estado, hace una descripción de los diversos tipos de gobierno y señala un ciclo natural en las transformaciones políticas. A su modo de ver la causa fundamental de su poderío y bienestar de la República romana, radica en su forma mixta de un sistema de frenos y balanzas entre los distintos órganos políticos. En la Constitución se encuentra establecido ese régimen mixto mediante la aparición de elementos de las diversas formas de gobierno. Así, los cónsules representan el principio monárquico; el senado a la aristocracia; y los comicios o asambleas populares, la democracia. Por tener distintos intereses derivados de los diferentes sectores sociales de donde provenían esos elementos, ejercían entre sí un control que aseguraba un equilibrio en el desarrollo de la actividad del gobierno".³⁸

Cicerón, el gran orador y jurista romano, escribe, sus obras políticas en una época en el que el sistema elogiado por Polibio se desmorona. Su pensamiento acerca del Estado esta contenido en sus libros De República, De legibus y De Officiis. En ellos hace una expresión fiel de las concepciones romanas acerca de la naturaleza del Estado y de la ley, con el intento de evitar los constantes cambios y procurar que los ciudadanos romanos vuelvan a los métodos tradicionales de su gobierno.

38.- Ob cit. pág. 56.

En su libro De República toma Cicerón como modelo La República de Platón y siguiendo las huellas del ilustre filósofo griego, expone los principios abstractos y morales de la justicia, -- así como las normas que configuran un Estado ideal.

Concibe al Estado al modo de los estoicos, como consecuencia natural de los instintos sociales del hombre y lo considera -- como una institución provechosa y necesaria. Su punto de vista -- es opuesto al de los epicúreos, que sostenían el carácter artificial de la comunidad política.

En materia de formas de gobierno, Cicerón adopta la clasificación de Polibio y se declara partidario de una forma mixta.

El mérito mayor de su obra radica en la exposición del concepto de la ley natural. En el tratado De legisbus, que es un -- complemento del libro De República, Cicerón se mantiene fiel al -- pensamiento platónico, pero en vez de modificar sus conclusiones en sentido más práctico, como lo hizo el filósofo de Atenas en -- las Leyes, continua la misma trayectoria marcada en su primer -- obra.

Cicerón se interesó vivamente por encontrar la fuente última del derecho, siendo este precisamente el problema del derecho natural, que resuelve en un sentido realista al hacer descender -- el fundamento del derecho, no en la voluntad humana, sino en la -- misma naturaleza del hombre y la sociedad.

La verdadera ley, dice Cicerón, es la razón, cuyo fundamento se encuentra en la naturaleza, en cuanto prescribe lo que se debe de hacer y prohíbe lo contrario. Agregando que la verdadera ley no es arbitraria invención del ingenio humano, ni mandato de los pueblos, sino un algo eterno que rige al mundo y con su sabiduría impera o prohíbe. La verdadera ley, expresa, es un criterio para la distinción de lo justo y de lo injusto acuñado por la naturaleza.

Roma ha sido el pueblo genial en la creación del derecho y las instituciones jurídico-políticas. En la base de la cultura occidental se encuentran los perfiles inmutables de su inteligencia maravillosa para hacer cristalizar las normas jurídicas, los principios indestructibles de la justicia, virtud de la convivencia humana y sostén incommovible de las comunidades políticas con aliento democrático humanista, es decir, con sentido cristiano antitotalitario en sus formas de gobierno.

La originalidad del pensamiento político del tribuno romano tuvo influencia en las concepciones políticas medievales, sobre todo por su teoría de la unidad del mundo y la existencia de una autoridad y una ley universales.

Roma, además legó al mundo una fuente inagotable de sabiduría administrativa desplegada con sin igual maestría en la organización de sus dominios territoriales.

4.- EL ESTADO-NACION

La edad antigua terminó con el advenimiento de una nueva -- era señalada por la revolución que en todos los aspectos de la --- existencia del hombre representó la vida de Jesucristo y la difu- sión de su doctrina.

Con el advenimiento del Cristianismo, se produjo una honda revolución espiritual en el mundo. Las ideas cristianas implica- ban una subversión total del orden de valores entronizado por el paganismo antiguo, encuaneto este desconocía la dignidad humana, - la igualdad esencial de todos los hombres y la libertad de su con ciencia frente al Estado y desde un principio lucharon por impo-- ner una tabla de valores y un orden de cosas derivado de lo mis- mo. Solo admitió el crecimiento aquello que no contrariaba la na turaleza del hombre y sus fines espirituales.

En un principio no hubo una materia política, como discipli na autónoma, ya que las ideas ploticas estaban mezcladas con las teologías y subordinadas a éstas. Así en los escritos de San Pa- blo y los primitivos padres de la iglesia encontramos importantes referencias a temas políticos, pero no como materias dotadas de - una sustantividad propias, sino como reflejo de las doctrinas --- teológicas. Se consideraba a lo político como un simple aspecto de una concepción total del mundo y la vida, de la cual dependían en forma absoluta.

Entre los escritores de estos primeros siglos del Cristianismo se destaca por su ingenio y profundidad San Agustín, obispo de Hipona, quien vivió entre los años 354 a 430 de la era cristiana. Al igual que sus predecesores, no cultivo una Ciencia Política separada de la teología, pero sí expuso pensamientos políticos de gran interés en su obra La Ciudad de Dios, que se le considera clásica en la historia de las ideas políticas.

El obispo de Hipona vivió una época muy agitada, en la que agonizaba el antiguo mundo pagano, que luchó inutilmente por acabar con el cristianismo, y se iniciaba el mundo nuevo basado en la doctrina cristiana, en el que habría de acabarse la oposición entre la iglesia y el Estado e iniciarse una era de unidad y concordia.

La finalidad primordial que persiguió en su obra La Ciudad de Dios fue defender al cristianismo de la acusación que se le hacía de haber provocado la destrucción de Roma, llevada a cabo por los Godos en el año 410, y demostrar como había sido precisamente el no haber aceptado los principios cristianos y el haber seguido con su vida corrompida, lo que había llevado a los romanos a la ruina y el saqueo.

En lo que respecta a la comunidad política. San Agustín -- adopta la forma griega del Estado-Ciudad, completadas con las doctrinas de Cicerón y la teología cristiana. Justifica la esclavitud como un reflejo de la caída del hombre y explica la existen--

cia de un poder coactivo en el Estado, como consecuencia del pecado original.

No admite que la comunidad política sea fruto del pecado, - por el contrario, sostiene el origen divino del Estado y cree que los hombres entablan relaciones sociales impulsados por su propia naturaleza; lo único que señala como resultado de pecado de origen, es el hecho de que los hombres tengan que obedecer a otros - hombres por la coacción y por espontáneo acatamiento.

En cuanto a la justicia, estima que no es creación del poder civil, sino un resultado de la potestad eclesiástica, en esto se opone a la concepción de Cicerón sobre el Estado como realización de la justicia. El pensamiento de San Agustín tuvo una gran influencia y en su Ciudad de Dios fue el modelo sobre el cual se quiso organizar el imperio cristiano.

Después de San Agustín, el pensamiento político pasa por un largo período de decadencia. Es la época confusa y caótica de -- los primeros siglos de la Edad Media, en la que con la invasión -- de los Barbaros a la cultura occidental se ve en peligro de nau-- fragar. La sabiduría antigua se refugia en los claustros de los -- monasterios y allí, lenta y progresivamente, se funde con las en-- señanzas cristianas para dar lugar a un nuevo saber. Pero esa -- obra magnífica solo vino a florecer hasta los siglos XII y XIII, -- en el intervalo no hubo manifestaciones apreciables de adelanto.

Para tener una noción más fácil y clara, vamos, en una for-

ma muy general, a dividir a la Edad Media en dos períodos en lo que respecta a la evolución en materia política: la primera que va de los siglos XI a XII, en el que las ideas políticas están estrechamente mezcladas con las teológicas, sólo sirven como armas de combate entabladas entre el poder espiritual y el temporal. El segundo período se inicia en el siglo XIII y se prolonga hasta fines de la Edad Media, en el que la asimilación de la filosofía aristotélica por el pensamiento cristiano hace que la Teoría Política adquiera una consistencia y una solidez muy grandes.

En el primer período la especulación política nace como fruto de las luchas sostenidas entre el Pontífice romano cabeza de la Iglesia y representante de lo espiritual, y el emperador, considerado como el jefe supremo en el orden temporal.

Las acusaciones de las investiduras que habían empezado, -- por ser una cuestión predominantemente religiosa, se transforman en un problema político, que agita a todas las conciencias en relación a saber cual de las dos potestades era suprema, si la espiritual o la temporal, y por consiguiente cual de ellas estaba sometida a la otra.

Las opiniones se dividieron, formándose bandos antagónicos. Unos se declararon partidarios del Papa; otros del Emperador. -- Los primeros afirmaban que solo el poder del pontífice era de institución divina y que por lo tanto el Emperador debía estar sometido a él. Los segundos opinaban que tanto el poder del Emperador como el del Pontífice derivaban del poder de Dios, encontrándose

en igualdad de condiciones.

Un cambio notable tuvo lugar al iniciarse el segundo período. Desde mediados del siglo XII se infunden por Europa las ideas de Aristóteles, rechazadas en un principio por considerarse contrarias a la doctrina católica, siendo aceptadas plenamente más tarde, llegando a ejercer una influencia decisiva en la cultura europea del siglo XIII.

Al igual que los grandes tratadistas de la materia, consideramos, que dos filósofos contribuyeron para la aceptación y difusión de las ideas aristotélicas: Alberto el Magno y Santo Tomás de Aquino. El primero inició la lucha por el predominio de Aristóteles, el segundo lo prosiguió hasta ver sus esfuerzos coronados por el mayor éxito.

El escritor Angel González nos dice: "La divulgación del pensamiento aristotélico constituye un hecho de capital importancia en la Edad Media porque provocó una trascendental renovación en el campo de la especulación filosófica y científica. Al contacto con tal realista y veraz doctrina, firmemente aceptada en la observación y experimentación y estructurada de acuerdo con las más estrictas leyes lógicas y metafísicas, las ciencias y la filosofía se vivificaron y se desarrollaron llenas de fuerzas y vigor. Es más, se fueron desprendiendo poco a poco de la masa común de conocimientos dominados por la teología e integrándose con un papel propio y autónomo, en un esquema ordenado y jerar---

quizado del saber". ³⁹

La labor era, en esa época, lograr la asimilación de la filosofía aristotélica basada en la razón, sin que sufrieron mengua las verdades relevadas sobrenaturalmente. Esa labor fue llevada por Santo Tomás de Aquino, quién pudo realizar una síntesis gigantesca de la filosofía antigua y la teología cristiana.

Santo Tomás de Aquino lleva al campo de la Teoría Política su método de síntesis y armonización de los resultados de la elaboración racional de la filosofía pagana antigua y los datos de revelación cristiana. Combina en sus obras los argumentos de la biblia con las consideraciones derivadas de la naturaleza del hombre y de la sociedad política. Funda su teoría de la autoridad política en las concepciones aristotélicas acerca de la naturaleza social del hombre y la necesidad del Estado para la vida buena de la multitud y en la doctrina del origen divino de la potestad, derivada de San Pablo.

Rechaza Santo Tomás el ideal helénico del Estado-Ciudad y se muestra partidario de un reino de extensión considerable. En materia de formación de Gobierno prefiere la monarquía porque asegura mejor la unidad que debe existir en el Estado, y que en el gobierno que se asemeja más al gobierno de Dios en el universo, siendo por ello mejor y más perfecto. Para evitar la tiranía de fiende un régimen mixto en el que intervengan elementos monárqui-

39.- González Alvarez Angel Historia de la Filosofía. 2a. ed. --- EPESA. Madrid, 1978, pág. 75.

cos, aristocráticos y democráticos. Condena el tiranicidio, pero justifica energicamente a la tiranía y establece la licitud de resistencia pasiva y activa contra la tiranía.

"Para Santo Tomás, el fin del Estado es el bien común que actúa como un centro de atracción que evita que el cuerpo social que disuelva el obrar egoísta e individual de los hombres. En ese bien común queda comprendido todo aquello que conduce a que los hombres no sólo vivan, sino que vivan bien, esto es conforme a justicia".⁴⁰

Consideramos interesante en la doctrina de Santo Tomás la solución que da al problema de las relaciones entre la Iglesia y El Estado, No sostuvo la potestad directa de la Iglesia sobre el Estado. El exámen de sus textos revela que se manifestó partidaria de la potestad indirecta, es decir la supremacia de la Iglesia sobre el Estado en materias espirituales, pero no en las específicamente temporales.

El maestro H. Sabine nos comenta: "La aportación de Santo Tomás de Aquino a la Teoría Política fue de gran importancia, como es fácil colegir del somero exámen que hemos hecho de su doctrina. Ciertamente es que no cultivo lo que hoy podríamos llamar una ciencia positiva de la política, haciendo una descripción empírica y una explicación casual inmediata de la realidad estatal porque no era esa la tendencia de su época, pero sí elucidado, con

40.- González Uribe Héctor, Ob.Cit.Pág.98.

claridad incomparable los problemas esenciales y permanentes de toda organización política; el origen del Estado; su naturaleza; sus fines; su justificación; las formas de gobierno; las relaciones de poder temporal con el espiritual; el derecho de resistencia contra la tiranía. Para ello aprovecho el selecto material que le brindaba la filosofía aristotélica y todo el caudal de la teología cristiana. Pero no se conformo con los datos adquiridos sino que los reelaboró sometiendo a la piedra de toque de todo conocimiento válido: la reducción a la evidencia de los primeros principios. Desechó así todo lo que no resistía a la prueba de fuego de los criterios de verdad y aceptó solamente lo que salía incólume de ese procedimiento purificador. En esto radica precisamente el mayor interés de su doctrina: en que no acudió a argumntos de autoridad, sino de razón. Por eso las verdades fundamentales que estableció han tenido un valor permanente a través de los tiempos y sigue sirviendo de base a toda Ciencia Política que aspire a llegar a conclusiones obligatorias y válidas". 41

Después de Santo Tomás de Aquino, la especulación política medieval continuó cultivando sus temas predilectos, esencialmente las relaciones entre el Pontífice y el Emperador, pero con un enfoque más novedoso, debido por una parte a la influencia de aristóteles, como ya se ha señalado, unida a la del Derecho Romano, y por otra a nuevos fenómenos políticos debidos a la evolu--

41.- H. Sabine George Historia de la Teoría Política. 2a. ed. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1945. pág. 52.

ción de los tiempos, tales como el aumento del poder de los reyes europeos y el consiguiente intento de independizarse, tanto del Papa como del Emperador por parte de dichos reyes.

La doctrina expuesta por Santo Tomás conserva su validez. La naturaleza humana tiene una realidad de la cual se deriva el orden natural al que queda sujeta su conducta. La comunidad política construida por la conducta de los hombres, también está dotada de una realidad existencial de la cual se deriva de manera natural el orden al que ha de sujetar su estructura y actividad.

5.- EL ESTADO MODERNO.

La Edad Moderna comprende, según los historiadores, los sucesos históricos registrados desde la toma de Constantinopla por los turcos en 1453, hasta la reunión de los Estados Generales -- convocados por la Revolución Francesa.

Con la llegada de la Edad Moderna el panorama de la especulación política cambió. Dos grandes causas influyeron en ello, por una parte, las dos fundamentales corrientes ideológicas que dan fin a la concepción medieval del mundo y de la vida que rompieron estrecha unidad del orbe cristiano, el Renacimiento y la Reforma. Por otra parte, la ruptura de la unidad imperial de la Edad Media y su disolución en una pluralidad de Estados Nacionales e independientes, lo que dió origen, al Estado Moderno.

El renacimiento no es tan solo una vuelta al paganismo antiguo para exhumarlo y darle nueva imágen, lo que significa un cambio radical en la manera de pensar y de vivir de los hombres, no entendemos por Renacimiento una resurrección de la antigüedad, si no más bien la marcha de un nuevo espíritu que acabo por destruir el mundo medieval y colocó los cimiento de una nueva concepción occidental de Dios, del hombre, del universo, dando origen a las formas sociales y políticas de los siglos XVI, XVII y ---- XVIII.

El espíritu renacentista que manifestó, esencialmente, en la creación de un nuevo humanismo. Durante los siglos medios se consideraba al hombre como una criatura de Dios, sometido a todo en sus leyes y mandatos. Dios era para el hombre el principio y el fin de todas las cosas, el centro del universo físico y moral, la suprema realidad y el supremo bien en la jerarquía de los seres y valores. La razón humana se sometía fácilmente a los preceptos divinos, acatando la soberana autoridad del creador. Existió una visión teocéntrica del mundo y de la vida.

Con el Renacimiento las cosas cambiaron sustancialmente. El hombre se alejo de Dios y creyó encontrarse a sí mismo en la imágen que le proporcionaba su propia mirada interior. Se sintió descubridor de sus propias realidades y poseedor de fuerzas capaces de llevarlo a la sabiduría y a la felicidad, su razón y voluntad libre. Con ello dió las espaldas al teocentrismo medieval y creo un nuevo orden de integración antropocéntrica.

Otra de las características del Renacimiento fue la nueva concepción de la naturaleza. Desprendida de las abstracciones y deducciones de la filosofía medieval, los hombres sabios se dedicaron a estudiarla, tratando de explicar sus leyes y fenómenos a través de principios recogidos por medio de la observación y experimentación. Por la influencia de las matemáticas, la experiencia fue elevada al nivel del conocimiento exacto. Se utilizaron aparatos de precisión, como cronómetros y telescopios, y en esa forma las apreciaciones cuantitativas y mecánicas sustituyeron a las cualitativas que hasta entonces se había utilizado. Se forjó de ese modo una concepción matemático-mecánica de la naturaleza que habría de tener una influencia a predominante en las teorías racionalistas e individualistas acerca del derecho Natural y de Gentes. Como principales promotores de esta nueva dirección científica podemos señalar a Leonardo da Vinci, Nicolás Copérnico, Juan Kepler, Isaas Newton y Galileo Galilei.

Por su parte la Reforma vino a sumarse a las tendencias renacentistas, minando los cimientos de la autoridad religiosa de la Iglesia Católica, por medio de principio del libre exámen, poniendo las bases de un nuevo orden social y político en el que los príncipes acapararon las funciones civiles y las eclesiásticas y dieron principio a una era de secularización progresiva. La reforma sembró los gérmenes del capitalismo moderno y del liberalismo político, que tanto habian de influir en la configuración del Estado de los tiempos nuevos.

Como expresión típica del pensamiento de esta época, encontramos a dos escritores, que ocupan un lugar destacado en la His-

toria de las Ideas Políticas; aquíavelo y Bodino.

Nicolás Maquiavelo, vivió en una de las épocas más agitadas de la Italia renacentista, en la que hacía crisis las viejas formas de organización política, Consideraba a la historia como modelo de nuestra realidad . De la observación empírica y la -- consideración retrospectiva de los hechos sociales y políticos obtuvo los materiales para escribir sus principales obras acerca del Estado.

En su obra El Príncipe se dedicó a examinar las causas del auge y el decadencia de los Estados y a dar consejos a los gobernantes para obtener la perduración de los mismos. En el capítulo XV de dicha obra expresa el principio que ha quedado asociado con su nombre hasta que tras días; el maquiavelismo, que consiste en considerar como lícitos cualquier medio que conduzca al fortalecimiento del Estado y al bienestar público, aunque sean inmorales. Por eso se le considera iniciador de la tendencia de separar a la ética de la política y subordinar a ésta, exclusivamente a normas de eficacia práctica inmediata, que quedan englobadas bajo la denominación genérica de razón de Estado.

Por su parte Bolino, se dedicó a la labor fundamental de consolidar, con sus doctrinas acerca de la soberanía, la monarquía absoluta francesa del siglo XVI. En su obra política más importante titulada De Republica Libri Sex, expuso una definición de soberanía diciendo que era un poder supremo sobre ciudadanos y súbditos no sometidos a ley. Queriendo decir con ello que

que la potestad del Estado estaba por encima de todas las demás, en el orden temporal y que no reconocía limitación alguna proveniente de la ley positiva, quedando así afianzada la autoridad es total por encima de todas las que pudieran disputarle la primacía. No llegó a secularizar totalmente el poder político, separándolo de la religión y del Derecho natural, sino que señaló que sobre ese poder había que reconocer el *jus divinum et naturale*, así como el derecho de gentes y las costumbres de los pueblos.

Es importante anotar el método que siguieron Maquiavelo y Bodino en sus obras. Maquiavelo fue partidario del método histórico, al que consideraba como más aceptable en materia política. No descuidó las consideraciones de las realidades presentes, a las que estudio en forma inductiva y experimental, siguiendo las tendencias de su tiempo. Bodino aplicó un método empírico y comparativo. Sus obras se caracterizan por la ordenación erudita de una gran riqueza de materiales de los que se deducen con cuidado las leyes de la evolución histórica.

La empresa de fundamentar al Estado y al poder del gobernante, sobre bases exclusivamente políticas y sociales, fue realizada en el siglo XVII por Tomás Hobbes, quién llevó a sus últimas consecuencias los supuestos establecidos por Maquiavelo y Bodino.

Hobbes intenta justificar la soberanía absoluta del monarca sin recurrir para nada a factores externos del Estado sino fundándose tan solo en las necesidades internas de la comunidad política.

tica .

González Uribe en su obra *Naturaleza, Objeto y Método de la Teoría General del Estado*, nos dice que "el sistema filosófico de Hobbes descansa plenamente en el materialismo ya que sostiene que sustancia y cuerpo son una misma cosa y que solamente existen los cuerpos con sus movimientos. Aplicada esta doctrina al individuo humano y a la sociedad, a todos los demás".⁴²

Con base en las doctrinas relativas al hombre y a la sociedad, Hobbes funda la soberanía absoluta del Estado invocando la función consistente, esencialmente, en el establecimiento de la paz y defensa comunes a todos los hombres de ella derivan casi todos los preceptos de derecho natural y también los principios que explican la razón de ser de la comunidad política. Esta existe no para sí sino para el bienestar de los ciudadanos, o sea para la mejor satisfacción de su egoísmo.

En los siglos XVII y XVIII, la Teoría Política logró importantes avances por dos corrientes de pensamiento distinto entre sí; una de ellos estaba integrada por los estudiosos consagrados a la descripción empírica y a la explicación causal de la realidad política; la otra, por el contrario, estaba constituida por las especulaciones de la escuela del derecho natural racionalista, que se mantenían en el terreno de la deducción abstracta.

42.- Ob. Cit. Pág. 112 y 113.

Solo llegó la Ciencia Política a metas perfeccionadas hasta mediados del siglo XVIII con las obras de Carlos de Secondat, barón de la Brede y de Montesquieu y David Hume.

El primero recogió postulados del Estado de derecho, pero sin considerarlos como principios abstractos y generales resulta que el hombre es un mero cuerpo y que tan solo tiende a su propia conservación, puesto que es esa la tendencia de todo cuerpo, por lo tanto el hombre es por naturaleza, esencialmente egoísta y lo único que busca es su propia utilidad, siendo esta última el criterio que sirve para apreciar el bien y el mal. De ahí que el -- hombre trate de satisfacer sus intereses egoístas pasando por encima de todos los obstáculos y sin más limitación que la de su --- fuerza. Esto origina en el Estado de naturaleza una guerra de to dos contra todos, en la que el hombre no ve en los demás hombres sino enemigos que hay que exterminar; el hombre el lobo del Hom-- bre. Hay que buscar una forma de convivencia, social en la que - con el mínimo sacrificio se obtenga la máxima libertad para el de sarrollo de las tendencias individuales. Entonces los hombres -- constituyen la sociedad civil por medio de un contrato . nacida la sociedad, se origina, en primer lugar, el derecho y la obliga-- ción y después la ley civil estableciendo la diferencia entre el bien y el mal. Pero como no todos pueden gobernar al mismo tiem-- po, el pueblo cede sus derechos a un gobernante, que puede ser - un individuo. Una corporación cualquiera, de tal manera que toda la potestad política radique en él. Una vez cedidos los derechos, el pueblo no tiene derecho ya alguno a la potestad, sino que esta

es absoluta e ilimitada en los que gobiernan sino como una consecuencia de las condiciones físicas geográficas del territorio y - de las características materiales y morales de la población. Con sideraba que en la vida de los pueblos influya decisivamente la - historia, así como los cambios sociales. Montesquieu fue el que - perfeccionó, mediante una labor sistemática, el método histórico - sociológico que venía aplicandose en materia política, desde tiem pos remotos, dando realidad práctica al intento de explicar al Es tado y a la actividad política por la totalidad de las circunstan cias concretas naturales y sociales.

Por los años 1741 - 1742 David Hume, en Inglaterra en su - obra Ensayo moral político y literario, exponía una doctrina empi rista en materia política, desterrando de la Teoría del Estado to do postulado religioso y moral y considerando que los ideales po líticos no tenía valor absoluto y universal, sino que dependían - de la situación de un Estado concreto.

6.- EL ESTADO MODERNO CONTEMPORANEO.

Tres sistemas fundamentales dominan el proceso político -- del siglo XIX; el Liberalismo, el Socialismo y el Nacionalismo.

Comenzaremos explicando que se entiende por Liberalismo y su gran influencia política dentro del Estado.

El liberalismo o sistema liberal, llamado también Escuela

Clásica o Escuela de la Economía Político Clásica, es un fenómeno complejo que alude a una ideología, sistema, doctrina o teoría -- que surge a mediados del siglo XVIII.

Las ideas liberales apoyadas en las tésis jusnaturalistas y en los derechos innatos del hombre, En su origen rechazaron toda intervención del Estado en la actividad privada, basada en el principio de dejar hacer y dejar pasar, reduciendo la acción estatal a un simple observador de la realidad social, por lo cual se originaron las expresiones de Estado gendarme, Estado policía. El Estado debe de asumir estrictamente las funciones necesarias para la vida en sociedad y señalar un amplio campo de acción a los particulares, ya que en ellos se encierran las fuerzas de la iniciativa y organización creadora de la vida económica. Asumir sólo la función de árbitro sin tratar de alterar las leyes propias y naturales que rigen a los hombres quedando al Estado una función precisa que es de asegurar el mantenimiento del orden y la defensa colectiva.

Existían dos corrientes opuestas, acerca de la corriente del liberalismo, una en Francia, con Montesquieu, Voltaire, Diderot, Concorcet, Juan Bautista Say, Bastiat y otros; otra, en Inglaterra, con Bentham, Adam Smith, Ricardo, Malthus, John Stuart Mill. Se manifestaban sobre todo, en el ambiente del siglo de las luces, en múltiples direcciones y desviaciones, sobre la base de naturalismo filosófico y el racionalismo que reconoce que la razón es la única fuente de la verdad y de la moral. Y en la lucha en contra de una sociedad feudal que se resistía a desaparecer y que

fue barrida por la Revolución Francesa.

El liberalismo llamado con optimismo la doctrina de la libertad, es una doctrina teórica, una actitud ante la vida que apoya la solución de los problemas sociales en la acción del individuo y de sus propios valores. Se opone a la intervención estatal en los mecanismos económicos de la sociedad, permitiendo que las crisis puedan resolverse por sí mismas, siendo suficiente que se manifiesten las leyes naturales de la sociedad rechazando toda -- tentativa de intervencionismo o dirigismo, porque la considera -- perturbadora de la vida social.

El Derecho y el Estado son productos de la voluntad humana libre. Este último tiene una función específica; la de salvaguardar el orden público y no perturbar su normal desarrollo.

"El liberalismo político designa una forma de régimen político que se funda en estas nociones:

1.- La afirmación de los derechos fundamentales del ciudadano y del hombre.

2.- Un sistema democrático basado en la elección de los gobernantes por los gobernados.

3.- Exalta la libertad del ciudadano, que se expresa esencialmente por el voto, el cual no debe usurpar ni los intereses -

privados ni el Estado.

4.- Reconocimiento de la División de Poderes en la estructura del Estado.

5.- Una forma de régimen político que se funda en el parlamentarismo y en la pluralidad de los partidos políticos.

6.- La concepción de un Estado árbitro a nombre del interés general.

7.- Proclamación de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley".

Por lo que hace al socialismo expondremos brevemente las ideas socialistas en las que se funda el sistema socialista.

De una manera general, podríamos afirmar que la doctrina o sistema del socialismo tiende a poner en común los medios de -- producción: industrias, minas, elementos económicos fundamentales etc.

No puede hablarse de un solo sistema socialista, porque en su desarrollo histórico se han manifestado numerosas corrientes - que aluden al socialismo.

43.- González Uribe Héctor, op.cit.pág.715.

Uno de los sistemas esenciales del siglo XIX que aparece - como disposición por parte del Estado de los medios de producción de distribución y de cambio, para hacer una justa y equitativa distribución de la riqueza pública.

En una concepción más amplia del socialismo preconiza un - sistema de propiedad común y economía planificada. Aparecida en Francia desde 1836 pronto se divulgó y entró a formar parte del - ideario de los grupos activistas del siglo pasado, en los países más industrializados de Europa.

Podemos decir que la historia registra en todos los tiem-- pos diversas formas de socialismo. Platón en la República señala que no habrá ricos ni pobres y todos tendrán lo necesario. La -- utopía de Tomás Moro registra una isla idílica con una organiza-- ción social sin privilegios.

El socialismo o las diversas ideas, sistema, doctrinas o - teorías socialistas, aluden a los movimientos o tendencias antipa-- pitalistas y antiindividualistas, que luchan por la transforma-- ción o mejoramiento del orden social y económico, al poner en co-- mún la propiedad colectiva de los instrumentos o medios de la pro-- ducción tales como la industria, la minera, la agricultura y en general la riqueza pública, al mismo tiempo que se esfuerzan - por evitar el monopolio de clase, que es la base de la explota-- ción del hombre por el hombre y creando mejores condiciones de vi-- da de la clase trabajadora.

El socialismo utópico no representó una negación descarnada del orden y la ideología capitalista. Tampoco santificaba a éstos ni era un llamado al pasado, al siglo de oro. Constituyó una forma peculiar de crítica de la civilización capitalista, al carácter inconsecuente e inhumano de las transformaciones capitalistas, a la par que expresaban la convicción firme de que un nuevo régimen social sólo es posible sobre la base de los logros del capitalismo; una producción altamente desarrollada, las libertades democráticas, la ciencia, etc.

Socializar es transferir al Estado los instrumentos de la producción, para que estén al servicio del pueblo. De un modo general se refiere al sistema de propiedad común y economía planificada.

En esta época se ven surgir numerosas doctrinas de reforma social, al conjunto de pensadores de esta corriente se les denominaba Los Precursores, entre los que se encontraban: Jean Charles Leonard Sismonde de Sismondi, Saint Simon, Roberto Owen, Charles Fourier, Pierre-Joseph Broudhon, entre otros.

Con Carlos Marx y Federico Engels nace, a la mitad del siglo XIX, el socialismo científico que es una doctrina social, económica y política basada en el análisis científico de las estructuras sociales.

El socialismo científico, el cual se opone al socialismo

doctrinario, es también llamado socialismo revolucionario o de desarrollo histórico, llamado también materialismo histórico o materialismo dialéctico.

Ahora pasaremos a referirnos al Nacionalismo.

El concepto de Nación es uno de los más importantes y polémicos del mundo contemporáneo. Una noción típicamente europea -- que luego se divulgó por todo el mundo.

El término procede del latín "natio" y este de "nasci" nacer. Aludió en sus orígenes a un grupo de población originado en el mismo lugar, sin referirse a su extensión o al número de sus habitantes.

El nacionalismo es la ideología del Partido Nacional Socialista Alemán, fundado en el año de 1920 por Adolfo Hitler.

El nacional socialismo se convirtió en la ideología oficial alemana hitlerista a partir de 1933.

Los nacionalistas creían en la superioridad de la raza aria de la cual el pueblo alemán era el más puro representante. Eran profundamente antisemitas y antidemócratas.

El concepto de Nación comprende una unidad social, base para la constitución del Estado; en cambio el Estado se una organización política. En el Estado Nacional pueden coincidir Estado y

Nación, pero también pueden no hacerlo por la presencia de varias naciones sobre el mismo territorio.

Nacionalismo se refiere al apego o amor a la Nación propia, a sus tradiciones y a todo lo que pertenece. Comprende la doctrina que exalta la personalidad nacional completa, los valores o sentimientos del espíritu nacional o aquello que reputan como tal sus partidarios. El alma Nacional fue en otras épocas aglutinante de esas ideas.

El Nacionalismo degenera a veces en xenofobia o aborrecimiento de los extranjeros que viven en su territorio.

El Nacionalismo aparece en la historia y en la doctrina -- cuando la acción tiene el derecho de practicar una política dictada por la consideración de su poder y de su grandeza. En algunos casos ha sido una política derivada o motivada por la voluntad de dominación o espíritu de revancha o de temor a peligros exteriores.

También se menciona por nacionalismo a la doctrina o acción política que se propone la aspiración, voluntad o tendencia de una raza o de un pueblo, a formar un Estado soberano independiente, liberándose del dominio extranjero.

Nuestra Constitución emplea en términos de Nación en diversos preceptos. La interpretación de ellos ha activado que Nación sea sinónimo de Estado.

"El artículo 27, primer párrafo expresa: la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada.

El párrafo tercero del mismo manifiesta que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

El párrafo cuarto dice que corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales.

El párrafo quinto manifiesta que son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales, en la extensión y términos que fije el derecho internacional.

El párrafo sexto del mismo dice que en los casos a que se refiere los párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible.

El párrafo séptimo menciona que corresponde a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para generación de energía nuclear.

El párrafo octavo dice que la Nación ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, los derechos de soberanía.

El párrafo noveno del multicitado artículo manifiesta que

la capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de -
la Nación, se regirá por las prescripciones siguientes....."44

La Nación se identifica con la Federación y con sinónimos de unidad del Estado Federal, de México y de República. En segundo caso la Suprema Corte ha expresado que el Ejecutivo Federal -- tiene un doble carácter: como representante de la persona moral - que se llama Nación, o sea, de la Federación Mexicana, y como representante de uno de los tres poderes en que el pueblo deposita su soberanía.

7.- EL ESTADO MODERNO CONTEMPORANEO AMPLIADO

En los inicios del Siglo XX la guerra de los boers, la guerra ruso japonesa, la revolución mexicana de 1910 y la carrera argumentista de los Estados poderosos, preludian y realizan la primera guerra mundial de 1914-1918. En 1917 se desencadena la Revolución Rusa que hace Lenin y Trosky se adueñan del poder; en tanto que Mussolini en 1922, marcha sobre Roma e instaura el Estado Corporativo fascista. Con estos acontecimientos nacen, en corto tiempo, tres grandes Estados totalitarios: la Unión Soviética, el Estado Nacionalista y el Estado Corporativo Italiano. Surge inevitablemente la Sociedad de las Naciones de Ginebra, no participando en ella los Estados Unidos.

La segunda guerra mundial 1939-1945 concluye con la derrota de las Naciones del Eje y el triunfo de los Aliados. En 1945 se forma en San Francisco, California, la Organización de las Naciones Unidas. En tanto que nuevos sucesos han de alterar y conmover la estructura de los Estados.

Los graves acontecimientos de este siglo, en particular las dos grandes guerras mundiales y la lucha ideológica de tendencias contradictorias en la actualidad, vuelven a plantear los problemas del federalismo, no solo en el ámbito nacional sino también en el ámbito internacional.

El siglo XX nos ofrece un saldo lamentable de incongruencias y desatinos que no guardan relación con el desarrollo cultu-

ral y tecnológico. Dos grandes guerras mundiales y numerosas -- guerras menores no han contribuido a la armonía universal, por -- el contrario, además de haber dividido en dos grandes corrientes ideológicas y sus consiguientes desviaciones, la época señala al -- go más lamentable, la decadencia moral en todos los órdenes, --- principalmente el político que se ha reflejado en toda la vida -- social.

Meynaud expresa "Las ideas políticas en el sentido de sistemas globales de interpretación del mundo han revelado su inefi -- cacia y lo que es aún más grave, los sistemas que vicne reali -- zando forman una extraña mezcla de utopías y de ensayos inesta -- bles que no se adaptan a su auténtica realidad.

La tabla salvadora ha sido el fortalecimiento de la llama -- da democracia pluralista, que una vez más ha revelado que el hom -- bre, en todas las latitudes, no es preparado para todas las ta -- reas superiores del espíritu, así se refugie en la sociedad opu -- lenta o en una sociedad de consumo, que en las sociedades de -- vida rudimentaria, como en los países del tercer mundo".⁴⁵

Otra postura cita una reafirmación del Estado de Bienestar o Estado Postwelfarista o Sociedad Postindustrial. Esta visión del Estado se apoya en el desarrollo de una tecnología producti -- va capaz de dar a la sociedad bienes y servicios en escala ascen -- dente. Es indudable que estas ideas se apoyan en una considera -- ción económica de la vida, como una contrarréplica al materialis

45.- Meynaud Jean Introducción a la Ciencia Política Ed. Tecnos, Madrid 1960, pág. 98.

mo histórico, usando algunos de sus conceptos.

El Estado de Bienestar se basa en una extensa burocracia - jerarquizada y en una estructura de control altamente contralizada. La coordinación y el control unificados, han sido inevitables por causa de la naturaleza de los problemas con los que primordialmente han tenido que habérselos el Estado de Bienestar.

La mayor parte de los problemas con que se ha enfrentado - el Estado de Bienestar ha sido de naturaleza económica y la economía de una nación se presta con facilidad a una dirección y a un control jerarquizados. De entre los problemas más fundamentales han adquirido gran relieve las cuestiones relativas a la --- igualdad económica y política.

Otra posición es el llamado Eurocomunismo, tal se ha manifestado en ciertos países de Europa.

El Eurocomunismo es una actitud de los partidos comunistas, que tratan de salvar todas las críticas que se formulan en contra del comunismo tal como se práctica en la Unión Soviética.

Atendiendo a sus principales dirigentes, estas discrepancias son en términos generales las siguientes: El alejamiento - de la dictadura del proletariado; la renuncia de los actos de -- violencia, como instrumento cotidiano de gobierno; relegación a campos de concentración, envía a clínicas psiquiátricas y otras; ace tación de la concepción pluralista del poder; la armoniza---

ción de la propiedad pública y privada sujeta a la acción del Estado; nuevas políticas en las relaciones laborales: la cogestión, nacionalización etc.

La llamada expresión eurocomunismo no es empleada en la URSS, ni por los partidos comunistas: se trata de un término acuñado en la literatura capitalista para señalar las discrepancias antes mencionadas.

Los grupos comunistas señalan la vía nacional hacia el socialismo que contrasta con el internacionalismo del sistema soviético. Una de las formas de eurocomunismo es la adopción de este sistemas con un sentido nacional, así se viene hablando de un comunismo nacional, algunos de ellos situados dentro de un Estado Nacional determinado.

Hoy vivimos en un mundo de cambios y de diversidades. Los países llamados del Tercer Mundo ofrecen sin duda la imagen más llamativa.

Frente a las naciones desarrolladas, se desenvuelve al tercer mundo o sea, países de economía rudimentaria o atrasada, con grandes carencias, consumidores de artículos manufacturados extranjeros por su carencia de una estructura industrial, ya que los adelantos tecnológicos son objeto de un monopolio o exclusividad de grandes empresas extranjeras pueblos vendedores de materias primas, vale decir que venden sus patrias a pedazos, acusan

do altos índices de miseria, analfabetismo, enfermedad, falta de vivienda, falta de empleo, y otros males sociales, siempre en peligroso crecimiento.

Se encuentran civilizaciones como la de la India, la cual no se ha escapado de la violencia a la hora de la división, pero sin la cual le faltaría a la humanidad un componente ético y ---reemplazable. Se encuentran civilizaciones como las de América-Latina y que sienten ante los Estados Unidos de América un complejo de fascinación y ostilidad, las cuales están en busca de equi**l**ibrío político que hasta ahora no han encontrado. También las Naciones de África, están encrucijadas entre el modelo occidental, el modelo soviético y el modelo chino, al mismo tiempo que son las portadoras del ideal de la raza negra.

En relación a los países del Tercer Mundo Gonzales Uribe - comenta: "Hablar de sistemas políticos en los países atrasados, es hacer mención a cosas inestables, artificiales y transitorias, insuficientes para hacer resistencia a sus tremendas realidades sociales, con un implacable cortejo de los pueblos muertos de --hambre y circunscritos a instituciones más bien teóricas o mistificadas que a una efectiva realidad institucional.

Los Estados del Tercer Mundo sufren implacablemente la influencia de los imperios económicos, directamente o a través de la acción económica y política de las empresas transnacionales, que les restan elementos vitales para sobrevivir".⁴⁶

46.- Gonzales Uribe Néctor Características e Imperativos de un Humanismo Político Revista de Filosofía de la Universidad Iberoamericana, año III, número I, 1970, pág. 35.

Los países pobres se empeñan en construir sus propios sistemas políticos y económicos, de acuerdo con sus condiciones particulares, no siempre favorables a un desarrollo intensivo.

Las grandes potencias adquieren un mayor podería siempre a costa del dominio y miseria de los demás Estados, pero otros que actúan casi sin defensas ven agravarse sus problemas en forma por demás lamentable.

Podemos decir que los Estados del Tercer Mundo tienen las siguientes opciones en cuanto a su configuración política:

a) Orientarse en los sistemas de mayor significación y dominantes;

b) Construir e inventar sus propios sistemas políticos o modelos de desarrollo, partiendo de una realidad inestable y forjando instituciones originales o superando las vigentes y;

d) Encerrarse a dictaduras militares.

Debemos pensar que los pueblos en vías de desarrollo alcanzan formas superiores de vida, cuando eliminan los obstáculos que se lo impidan y a base de trabajo, de organización y sobre todo con un hombre diferente al actual, que es limitado e improductivo. El ideal se consagra en la formación de una conciencia comprensiva internacional y la interpretación de un nuevo orden

económico que reconozca los principios de una convivencia justa entre los pueblos.

Debemos decir que el Estado actual es todavía una maquinaria imperfecta en los cuadros de política interior, como en los cuadros de política exterior. En todas las latitudes el problema es el mismo, o sean la necesidad de adoptar amplias reformas sociales, económicas y políticas que hagan mejor el funcionamiento del Estado mismo. Las grandes mesas acusan grandes carencias que crea el ambiente de animosidad y rebeldía que son factores que limitan cualquier propósito de superación. La paz debe aprovecharse para hacer más útiles los instrumentos de la vida social. La tarea del reformador político es la de explorar a fondo la industria, la tecnología, la política, la economía, la ciencia para divulgar una libertad que se funde en la justicia social.

La Teoría del Estado es la disciplina que puede ayudarnos a guiarnos en el laberinto de los problemas políticos que hoy en día nos aturden y nos acosan. Más como aspiramos a un mundo ordenado o pacífico, su conocimiento científico puede y debe ser el camino que nos coloque en la ruta ideal.

Debemos recordar que el protagonista de la Historia es el hombre, de su contextura moral y técnica dependerá la suerte de las instituciones gubernamentales existentes o de otras nuevas. Las corrientes profundas de la evolución social lograrán rescatar para el hombre su libertad y su dignidad.

CAPITULO TERCERO

LA CRISIS ESTATAL Y SU ESTRUCTURA DEMOCRATICA

- 1.- La Crisis del Estado y su Supervivencia
- 2.- El Caso de los Estados Totalitarios.
- 3.- Los Estados Socialistas.
 - 3.1.- El Caso de China.
- 4.- Como se Fortalece la Democra en el Socialismo.

1.- LA CRISIS DEL ESTADO Y SU SUPERVIVENCIA.

Cuando el hombre, merced a su inteligencia y a su instinto de sociabilidad, se dió cuenta del mundo en que vivía, en forma natural y espontánea y la más de las veces acosado por sus necesidades, comenzó a crear un orden diverso al de la naturaleza. Así surgió el mundo social o cultural, raíz y esencia de las estructuras actuales.

De este modo han transcurrido muchos siglos de luchas y afanes y su obra prosigue siempre en busca de nuevos horizontes. Así fue y seguirá siendo por el resto de la vida del hombre sobre la tierra. Por ello, debemos tener presente que la obra política e institucional ha transcurrido en andamios, como un constante trabajo inacabado que se transforma de un momento a otro. Un trabajo que no termina nunca, que como la obra de Penélope, deshace en una noche lo que había hecho durante el día.

El Estado es en su verdadera naturaleza un producto social en transición, una obra hecha por el hombre y para el hombre, ligada por siempre a su destino, que se configura, unas veces en forma natural y espontánea, y en otras, en forma coactiva y razonable, apremiado por los numerosos factores y circunstancias que intervienen en la complejidad de sus procesos.

Desde las formas más antiguas y primitivas hasta las modernas organizaciones políticas, el Estado ha aspirado a construir

un orden jurídico total, fundado para el servicio de la comunidad y para atender a necesidades cada vez más crecientes y apremiantes de los grandes grupos sociales.

La significación del Estado y de los fenómenos políticos-- se puede deducir de la importancia que le han asignado las generaciones pasadas y la presente. Aun los Estados comunistas no están muy convencidas de la necesaria. desaparición del Estado, porque esa institución ha arraigado profundamente en la conciencia universal.

En otras épocas los problemas políticos se trataban en -- círculos pequeños y de enlace muy reducido, con mayor o menor -- asiduidad. En cambio, en nuestros días, el hombre de la calle, "el hombre cualquiera" está enterado de las cosas que suceden -- en todas partes, y a menudo los oímos cometer sobre la amenaza -- de una contienda mundial, de los problemas internos y externos -- de nuestro país, de la política gubernamental, de las complejas relaciones entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas -- Socialistas Soviéticas.

¿A qué se debe el grave problema de la crisis en un siste-- ma y la transformación y destrucción en otro, de una institu-- ción como el Estado, que aún no alcanza su total perfecciona-- miento?

Podemos pensar que existen secundarias razones muy graves

en la estimación de los problemas del Estado. Razones secundarias en todos aquellos problemas internos de la vida cotidiana que el Estado debe atender, directamente o contando con la colaboración de los particulares.

Si los precios suben, al Estado se le considera responsable, si la moneda se devalúa, se dice entonces que la administración pública financiera es poco eficiente, si no hay planteles educativos suficientes se le recrimina el no tener los elementos necesarios para hacerlos; si no hay producción, se asegura que el Estado es un mal orientador de la economía nacional; y así sucesivamente. Sin embargo, habría que razonar, --cuales de estos problemas son los que podemos imputar directamente al Estado, actuando, a través de sus organos y los que son actos delictivos de los funcionarios públicos o aquellos -- que inevitablemente se derivan del proceso económico.

Mientras una sociedad aplaude a los que en cualquier forma se enriquecen y los coloca en un sítial preferente en sítial -- preferente en consideraciones, no tenemos ningún derecho a quejarnos de las imperfecciones administrativas.

Estas son las palabras de Alcalá- Zamora y Castillo, dirigidas a los jueces, y que extendemos a toda la administración pública.

Y si de la función pública pasamos al análisis del Estado

moderno, veremos que lo encontramos complicado en la resolución de numerosos problemas sociales, políticos y económicos, que han llegado a comprender la mayor parte de la existencia. Durante la Edad Media la acción espiritual de la Iglesia se iniciaba en el nacimiento y dejaba al individuo al borde de su tumba. El Estado pretende con fines materiales, regular todo ese proceso, -- sin dejar un margen de libertad, ni una posibilidad de acción. -- Pero sería injusto atribuirle la responsabilidad de un problema, que normalmente debe ser compartida por toda la comunidad social, manejada dócilmente por los intereses políticos.

En otros temas se alude a las reformas fiscales, a la importancia de los movimientos sociales, a los problemas económicos de la nación. Se comenta apasionadamente que los satélites y artefactos teledirigidos eliminan o ponen en peligro las fronteras y otros más que inquietan a todos los hombres. El Estado se interesa en toda la vida social.

Todas estas reflexiones van encaminadas a mantener el criterio de que el hombre tiene derecho indiscutible de vivir en paz y en las mejores condiciones posibles.

El hombre moderno está más en política, es decir, más politizado que antes e incluso se siente responsable y solidario de las determinaciones que se toman. De aquí que sus deseos son -- vehementes para participar cuanto antes, en lo que en otras ocasiones, era el privilegio de unos cuantos.

Por otra parte, el mundo se ha vuelto más cercano e inter dependiente. La rapidéz de las comunicaciones nos pone en contacto inmediato con los graves sucesos del mundo. Todo esto -- exige una nueva mentalidad creadora de un orden internacional. -- que obliga al Estado aceptar un orden jurídico distinto al que le dicta su propia soberanía.

Un hecho muy significativo es la importancia de la economía en la dirección de la política nacional. Vivimos en la actualidad un florecimiento de los estudios económicos y los expertos en economía son aprovechados por el Estado para estimular el conocimiento, planteamiento y soluciones de los graves problemas económicos del Estado. Nosotros que hemos colaborado intensamente en la creación de las principales instituciones -- educativas para el estudio de la economía, seguimos insistiendo en el perfeccionamiento de ellas como factores necesarios de -- nuestro desarrollo social.

Sin embargo, algunos autores se muestran reacios a la intervención de los técnicos en economía.

Es un hecho paradójico, que se viene reproduciendo con -- bastante frecuencia, que los hombres de Estado se entreaquen dócilmente a teóricos de la economía y éstos los lleven a neblina sa confusión, cuando no a callejones sin salida. Hoy la ciencia económica es apulenta en equipos eficaces para recoger datos y lanzar hipótesis matemáticamente proféticas, mas no para elaborar criterios de gobierno. Nunca aería apropiado para ---

guiar en materia de intereses al político. El político debe escuchar a los técnicos - ello es obvio - pero sólo como una parte de sus medios de información. El economista, en la economía de mercado va siempre con retraso para interpretar la realidad del momento. La estadística - que es modernamente su campo de observación - especula sobre resultados, sobre datos ex-post, y para garantizar supuestos que han podido variar o no corresponder --- cuantitativamente al país para que han de utilizarse.

2°. EL CASO DE LOS ESTADOS FOTALITARIOS.

Es indispensable salir del marco de un Estado nacional, pa
ra encontrar razones más graves de la crisis del Estado moderno

El mundo está dividido en dos grandes porciones: Los que el Estado es una institución que puede y debe ser superada, mediante procedimientos democráticos, científicos y técnicos; y - aquellos que piensan que el Estado es una organización transitoria, protectora del régimen capitalista, que inevitablemente -- tendrá que desaparecer. El binomio de la lucha moderna se condensa en estos términos. Federalismo democrático "versus" el - Estado totalitarios.

Estamos en presencia de una lucha despiadada y desenfrenada entre los sistemas que se muestran irreconciliables: el que asume la defensa del Estado liberal democrático tradicional y - el que tarde o temprano tendrá que destruirlo.

El pensamiento del Estado comunista lo encontramos en --- unas palabras lejanas, de uno de los máximos representantes de esta tendencia:

El Estado,- dice Engles resumiendo su análisis histórico-, no es, por tanto, en modo alguno, un poder impuesto desde fuera de la sociedad: ni es tampoco "la realidad de la idea moral", la imagen y la realidad de la razón, como afirma Hegel.

Es más bien un producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de desarrollo, es la confesión de que esta sociedad se ha enredado consigo misma en una contradicción insoluble, se ha dividido en antagonismos irreconciliables, que ella es impotente para conjurar. Y para que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a si mismas y a la sociedad en una lucha estéril, para esa hizose necesario un poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del "orden". Y este poder que brotó de la sociedad, pero que se colocó por encima de ella y que se fue divorciando cada vez más de ella, es el Estado.

El culto de Leviathan es moralmente una enormidad, aun bajo su forma más noble; y sin embargo, hay un elemento de verdad subyacente a esta cultura errónea, que afirma que la sociedad es el fin del hombre y que el individuo no es más, simplemente, que un medio para este fin. Esta verdad subyacente es que el hombre

es un animal social. El no puede realizar las virtualidades de su naturaleza que lo traspasan y que entran en relación con los otros seres espirituales. Un cristiano diría que lo esencial - de estas relaciones del alma es su comunión con Dios, pero ella tiene igualmente necesidad de relaciones con sus criaturas hermanas que son los otros hijos de Dios.

En estos términos resume Arnold J. Toynbee sus ideas sobre esta catástrofe moral que azota a la humanidad.

La palabra crisis es insuficiente para analizar esta contienda, porque crisis es una idea que supone el tránsito crítico de la misma sustitución para llegar a una superación o a una salida. Lo que se discute es la supervivencia o la desaparición - del Estado. Deliberadamente se sabe que el desaparecer el Estado, con él tendrán que destruirse los elementos de la cultura -- occidental y caer en un depeñadero insondable, ideales tan profundos como la religión, la patria, la tradición, el culto de los antepasados y otros valores que necesariamente, seguimos pensando, son eternos e inviolables."

Mientras este problema se redujo a luchas de carácter sindical, religioso o económico, desde fines del siglo pasado, con la aparición de una abundante bibliografía y de un derecho social importante, el tema no parecía ofrecer mayores peligros. -- Las cosas han cambiado de un modo radical, porque la administración pública también ha caído en esta profunda controversia, que

ha convertido en un laberinto impasable.

Llevamos largos años bajo una tremenda presión espiritual y material que puede resumirse en otros términos alentadores: - el mundo tiene que optar por alguno de los sistemas económicos y políticos de nuestros días que mantienen una disputa interminable sobre la hegemonía del mundo. Ayer, cuando la lucha era entre conservadores y liberales, decía a este propósito el presidente Franklin D. Roosevelt, creador de un sistema para una mejor distribución de la riqueza:

La civilización es un árbol que durante su crecimiento produce continuamente mayor cantidad de madera podrida y muerta. -- Los radicales dicen: "A cortarle" Los conservadores exclaman: -- "¡No la toquéis" Pero los liberales buscan el medio de no perder ni el tronco viejo, ni las ramas nuevas.

Son los países que disponen de las grandes concentraciones económicas y de los más potentes medios de radiodifusión, del -- pensamiento mundial, los que pueden crear las distintas impresiones, modalidades y reacciones de una opinión pública, impasible y desdeñosa hoy más que nunca fácilmente impresionable. El los ha creado en sus respectivas zonas de influencia, la sicología - del período interbélico que vivimos. Un grupo de jóvenes atómicos, dice Paul Meadows, ha llamado a la era atómica "el mundo de los nucleónicos" sucesor del antiguo mundo de los electrones.

La sicosis de las grandes contiendas nos envuelve. Es el momento de los espectaculares pactos guerreros, que en sincrónica forma se suceden en un mundo o en otro; de la multiplicación de bases con objetos militares que obliga a los viajeros a caminar por enormes zonas del planeta con los ojos vendados o bajo la acción de poderosos reflectores que nublan la vista, de la prueba de grandes armas destructivas y de largo alcance que en breve tiempo recorren con precisión vertiginosa nuestro planeta; cuando surge la amenaza de una terrible lucha bacteriológica; y, principalmente, de una campaña bélica universal que ha llevado a la juventud moderna en todas las latitudes, a una profunda decepción y desprecio por la cultura y la técnica, que, hasta ayer, parecían el más sólido refugio contra todas las iniquidades, y, por excelencia, la obra salvadora del hombre.

Por otra parte, esta misma actitud ha venido insinuando la extraña idea de un gobierno mundial sin sociedad o unión de naciones que subordine en todos sus aspectos a los gobiernos de los Estados, los cuales han sido juzgados como factores nocivos o reprobables, para encausar a una humanidad cada vez más compleja, en los diversos aspectos de su vivir. Se les ha imputado su ineficacia para una colaboración mundial efectiva y su fracaso, lo consideran estos críticos, el mejor medio para provocar la intranquilidad universal.

Por eso, tanto el presidente Eisenhower como otros caudillos de las potencias occidentales nos aseguran que el futuro--

pertenece al tipo de sociedad y de culturas capitalista (libre-empresa). Por el contrario, el primer ministro Khrushchev y --- otros caudillos de las naciones comunistas esperan confiadamente el triunfo del comunismo para las décadas venideras. En desacuerdo con ambas predicciones, me inclino a pensar que si la humanidad evita nuevas guerras mundiales y logra vencer los graves conflictos actuales, el tipo dominante de sociedad y de cultura que resulten probablemente no será ni capitalista ni comunista sino un tipo sui generis, que podríamos llamar tipo integral. Será éste un punto intermedio entre los órdenes y modos de vida del capitalismo y del comunismo. Incorporará la mayor parte de los valores positivos y se verá libre de los serios defectos del uno y del otro. Además, ese orden integral emergente, una vez llegado a su completo desarrollo, no será probablemente una simple mixtura ecléctica de los rasgos de ambos tipos, sino un sistema unificado de valores culturales e instituciones sociales integrales, y del tipo de personalidad integral, escencialmente distinto de los de tipo capitalista y comunista. Si la humanidad no logra evitar una guerra mundial y no puede aminorar los graves problemas de hoy, su futuro será problemático y oscuro. Tal es, en resumen, mi pronóstico sobre el dilemático porvenir de la humanidad.

3.- LOS ESTADOS SOCIALISTAS.

Es explicable que la dureza con la que comenzó el comunismo en la URSS, haya sufrido una notable transformación. Los -- arreglos convenientes de la maquinaria política soviética han --

permitido que la gente goce de mayores libertades, sin que esto quiera decir como lo afirman algunos autores, que el sistema se ha liberalizado. El comunismo se mantiene en su estructura básica y es difícil cualquier modificación en lo que se puede llamar los principios básicos del régimen.

En más de medio siglo el comunismo soviético ha ido encontrando las soluciones a los complejos problemas que se le iban presentando. Conviene los que visitan este gran país que las condiciones sociales han evolucionado muy favorablemente, principalmente los problemas económicos, que demandaron grandes privaciones a la población; hoy el nivel de vida ha mejorado notablemente en la alimentación, el vestido, la vivienda, la educación y el desarrollo técnico industrial.

Durante estos años los gobernantes de la URSS que enfrentan a graves problemas, a fracasos de sus planes económicos, sobre todo el plan de siete años, que originó un breve estanca-miento en la economía soviética. Un país que tiene que atender hasta los mínimos problemas de su población, tiene que estar sujeta a todas las contingencias que se pueden presentar. Si es exacto que se han visto obligados a importar trigo en algunas ocasiones, esto ha originado una seria revisión de su política-agrícola que les ha permitido superar sus carencias.

Las crisis económicas no son imputables a un Estado en particular, ya que se originan en todos los Estados, cualquiera que

sea el sistema político que los demás. Sin embargo, es aquí hacia donde se dirigen las más importantes críticas al régimen soviético, pensando que pueda ocasionar un estallido de inconformidad o que se opere un transformación desviada de sus principios radicales. El régimen se muestra inquebrantable y dispuesto a perseguir su marcha.

En esta revolución que lleva a cabo la URSS, es la revolución de la ciencia y de la técnica, El hombre de ciencia y el técnico ocupan en este país un lugar preponderante y son ellos que animan las grandes reformas sociales. Ya no se trata de un problema de producción, sino de transformación. Utilizar las grandes fuentes de energía en obras de un valor incalculable que operarán una profunda satisfacción de sus más apremiantes necesidades. Al mismo tiempo se viene desarrollando la producción de los aparatos eléctricos de uso doméstico en proporciones cada vez mayores, al mismo tiempo que se plantea una --- gran producción de automóviles y el desarrollo de sus medios de transporte.

La economía soviética obedece a un sistema de economía dirigida, que es manejada por instituciones oficiales de acuerdo con la planificación central. Es lógico que un sistema de producción burocratizada en las esferas superiores, implica graves problemas, que se van corrigiendo o transformando de acuerdo -- con la experiencia.

Algunos autores señalan una tendencia en la URSS a darle preferencia a los estudios sociológicos y económicos. Es indudable que una subordinación al conocimiento científico, obligará de acuerdo con las circunstancias a una serie de rectificaciones, pues se dice con toda razón: "que los economistas exploran la realidad tal cual es, no la que el partido fingía que era". El desarrollo notable de la educación técnica y científica en la URSS los llevará a nuevas definiciones y conclusiones en sus desplazamientos económicos.

Es necesario señalar que una de las actividades del Estado sociético en materia económica que tendrá que ser objeto de una severa revisión es el que se refiere a la planificación central. Dos cuestiones le serán difíciles de considerar: el criterio del beneficio y el problema de los precios. Gobierno, empresa y sindicato tendrán que encontrar un punto de solución a estos problemas, diversos a los que preconiza la economía liberal. Desde luego el problema radica en determinar cómo el mercado interno puede regular un sistema tan férreo de producción, precios y distribución, que mañana puede dar paso a una economía de "mercado-socialista", subordinada a los mandatos del Estado.

Esta época está llena de grandes peligros y grandes amenazas. Si es verdad que las armas nucleares han hecho intolerables las consecuencias de la guerra, también es verdad que Rusia va evolucionando lentamente hacia una valoración más objetiva de la situación mundial y de los dogmas del comunismo. Si los Esta

dos Unidos tuviesen el acierto de comprender la situación y la voluntad del ser firmes y flexibles al mismo tiempo, cabría la esperanza también de que China llegara a adoptar una actitud -- más ponderada.

3.1 EL CASO DE CHINA.

El 1º de octubre de 1949 Mao Tse-tung proclama en Pekín la República Popular de China", en tanto que Cheang Kai-shek trasladada su cuartel general a Formosa. En esta forma se estableció la compleja situación de las dos Chinas: la comunista y la nacionalista.

Aludir a China es hacer referencia a una enorme organización política de más de once millones de kilómetros cuadrados y con una población que oscila de setecientos a ochocientos millones de habitantes.

La historia contemporánea de China comienza el 10 de octubre de 1911, en que la revolución termina para siempre con el imperio manchú. Hecho altamente significativo porque después de un milenario recorrido China iniciaba su despertar a nuevas corrientes de civilización.

Sun Yat Sen fue el fundador de la República China y organizador del Kuo Min Tang o Partido Popular Nacional, basado en tres principios: el nacionalismo, la democracia y la subsisten--

cia del pueblo. A partir de esa época hasta la muerte de Sun, -- China se vio sujeta a las contingencias de la Primera Guerra -- Mundial y a las influencias de Rusia y del Japón.

Recordemos de paso, que en septiembre de 1921 un joven estudiante convertido al comunismo, Mao Tse-tung ayuda a organizar se a los mineros cerca del Hankow.

El 6 de julio de 1926 Chaing Kai-shek es elegido presidente del Comité Central Ejecutivo de Kuomintang. Sus victorias -- le permiten realizar la unidad de China y constituir un gobierno común. Sin embargo, se vio obligado a romper francamente con -- los comunistas, emprendiendo diversas campañas militares.

El 7 de noviembre de 1931, el Primer Congreso Soviético de China reunido en Juichín, Kiangsi proclama la República Soviética China. En tanto que en septiembre del mismo año Japón inicia la ocupación de Manchuria, proclama su independencia bajo el nombre de Manchukuo, poniendo a un emperador de la dinastía manchú.

En octubre de 1938 Mao Tse-tung en su informe llamado "En el nuevo escenario" explica la colaboración del comunismo chino con Chiang. En 1939 Mao publica: La Revolución China y el partido comunista chino y la nueva democracia, criticando al régimen nacionalista, que ha contenporizado con ellos.

La Segunda Guerra Mundial viene a complicar la situación --

del partido nacionalista Chino, frente al creciente desarrollo de los grupos comunistas China queda incorporada de hecho a las Naciones Unidas.

Después de varios años de lucha Shanghai cae en manos de los comunistas, en tanto que en Pekín, el 1º de octubre de 1949, Mao Tse-tung proclama la República Popular de China.

En 1953 Mao inaugura el primer plan quinquenal y dos años más tarde se proclama el segundo plan quinquenal, como programa para poder competir con Occidente y realizar el comunismo -- puro. Asimismo se señala la influencia de China en los países del Oriente, ofreciendo, además, el apoyo a los pueblos de Asia e Iberoamérica.

El conflicto con la India hace surgir las primeras desavenencias entre China y la URSS. En abril de 1960, el partido comunista chino ataca a los revisionistas que encubren los preparativos de guerra de los imperialistas.

Es indudable que existen divergencias fundamentales entre la República Popular China y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

En primer término debemos señalar causas históricas ligadas a problemas sociales y territoriales.

El gobierno de Mao Tse-tung preconiza el mantenimiento del marxismo leninismo en su mejor expresión, y llaman revisionistas a los países comunistas que no siguen la trayectoria ideológica - que ellos han planteado.

También se señalan dos políticas de coexistencia pacífica diametralmente opuestas. "Una es la política de coexistencia -- pacífica de Lenin y Stalin, por la que se pronuncian todos los - comunistas chinos. La otra es la política antileninista de - -- coexistencia pacífica, o sea la llamada línea general de coexis- tencia pacífica". Esta última fue propiciada por Jruschov y --- otros, y continuada por los nuevos dirigentes de la URSS.

Como el Occidente no está preparado a destruir a la China Comunista la alternativa consecuente es ayudarla -con una resistencia armada cuando ésta sea necesaria, y con la oportunidad de ampliar su visión del mundo cuando exista tal esperanza -a que consiga comprender ese mundo contra el que lleva luchando desde hace siglos. Será entonces China un miembro más de la comunidad de naciones y no una vengativa amenaza para la existencia de la humanidad.

En los tiempos que corren se percibe una clara tendencia - en algunos pueblos a lograr un entendimiento con la República-- China, restableciendo sus relaciones diplomáticas y lo que ya se logró, su incorporación a las Naciones Unidas. Desde luego re-- sulta ilógico que una nación tan extensa y con una enorme pobla-

ción, fuera ajena a los problemas de las demás naciones. Pensemos en nuevos tiempos en que los países oculten sus caras de tigrés agredidos, para pensar sensatamente en un mundo gobernado por nuevos y mejores ideales.

El mismo Mao Tse-tung vió el problema en estos términos:

La actual situación, en que los EE.UU. manejan la mayoría de los votos de la Organización de las Naciones Unidas y controlan muchas partes del mundo, es sólo temporal. Llegará infaliblemente el día en que esta situación cambie. La situación de China, de país al que se le niegan sus derechos en la arena internacional, también cambiará: el país pobre se tornará rico, la falta de derechos se convertirá en plenitud de derechos; es decir, sobrevendrá la transformación de las cosas en sus contrarios. Las condiciones decisivas para ello son el régimen socialista y los conjugados esfuerzos de todo un pueblo unido.

4.- COMO SE FORTALECE LA DEMOCRACIA EN EL SOCIALISMO.

El socialismo es un conjunto de sistemas y doctrinas relacionadas con la organización de la sociedad y se funda en la propiedad común de la riqueza. Su finalidad es eliminar la explotación del hombre por el hombre, por lo cual se muestran antagónicos al régimen capitalista, al que combaten en todas sus formas.

El socialismo se muestra, en diversos pensadores, como la-

etapa anterior al comunismo. El socialismo intenta establecer la igualdad social para lo cual pretende la abolición de la propiedad privada.

Frente a un socialismo moderado que lucha por sucesivas reformas sociales, se coloca el socialismo integral o radical. Por ello es necesario diferenciar dos tendencias socialistas radicales: el colectivismo y el comunismo. Los colectivistas intentan la apropiación colectiva de los instrumentos de la producción o sea "aquellos bienes susceptibles de producir una renta, llamados el capital." Los comunistas consideran a la sociedad socialista, "como aquella en que los propios bienes de consumo sean comunes"

La transición de la sociedad capitalina a la comunista es objeto de serias discrepancias en el propio sector socialista. La fase transitoria de la dictadura del proletariado llevará al comunismo en la tesis de Marx. En tanto que para Bakunin todas las instituciones políticas que ostenten alguna autoridad son instrumentos de opresión y serán destruidas.

El socialismo se ha manifestado en numerosas doctrinas y tendencias no siempre coincidentes en sus propósitos y tácticas.

El concepto de socialismo aparece en Francia en 1830, aunque ideas socialistas han aparecido en épocas diversas.

Se han manifestado en varias corrientes de opinión: reformistas o moderados, y radicales o colectivistas. Todos se apoyan en la justa distribución de los bienes y en la igualdad económica.

Esos sistemas pueden clasificarse en términos generales, - en los siguientes grupos: a) el socialismo utópico; b) el socialismo científico; c) el socialismo revolucionario; d) otras corrientes socialistas.

Puede decirse que se encuentran en el campo del socialismo, la social democracia, el comunismo, el anarquismo, el sindicalismo revolucionario, el socialismo corporativo, el socialismo solidarista, el socialismo integral y otros grupos importantes.

En los grupos señalados hay un socialismo democrático que acepta al Estado de lucha por las reformas sociales; y el socialismo revolucionario que anhela este sistema por la conquista -- del poder.

A continuación haremos una breve revisión de los propósitos de los grupos antes señalados:

1. El socialismo utópico pretende la transformación de la sociedad por medios pacíficos, volviendo a las fuentes originales de la revolución francesa, que estiman fue traicionada. Un retorno a las ideas de Juan Jacobo Rousseau y al pensamiento de-

la Enciclopedia.

La utopía aparece como un bello ideal social que se proyecta en el futuro, como obra más de la imaginación o del sentimiento, que de la realidad o del desenvolvimiento natural de los hechos, como en el caso de la República de Platón.

En la mente de Tomás Moro se desborda su imaginación creadora. En el siglo XVI aparece su libro La utopía (en ninguna parte con equidad el producto del trabajo,

Pertenecen a esta corriente de los utopistas en los siglos XVIII y XIX Babeuf (sociedad socialista), Cabet, Saint-Simón --- (tecnócrata). Carlos Fourier (con una colonia socialista o Fa---lansterio), Proudhon (anarquía), Owen (empresa modelo), Fichte - (utopía alemana), u otros soñadores de una sociedad socialista.

En Francia, Louis Blanc crea los talleres nacionales como el inicio de una industria socializada, luego Lassalle y otros - pensadores.

Es indudable la influencia de los utopistas, porque si bien no se realizaron sus propósitos, ellos influyeron en el pensamiento socialista siguiente, que supo encauzar sus ideas en campos -- más propicios a su desarrollo.

2. El socialismo científico, llamado también el materialis

mo histórico, aspira a ser un conocimiento científico de la realidad y de las leyes que la gobiernan. Se funda en el estudio científico de las estructuras sociales.

Tiene su máximo exponente en Carlos Marx, exoisor de -- enorme significación por su talento y cultura en todos los campos del conocimiento humano y su sorprendente conocimiento de los grandes problemas sociales del mundo moderno.

La lucha en contra del capitalismo y de la lucha de clases y el advenimiento del régimen socialista, conducen a su etapa final, que es la implantación de la sociedad comunista.

Las influencias en el fundador del socialismo científico-Carlos Marx son las siguientes: a) la filosofía alemana, en particular Hegel; b) la historia de Francia; c) la escuela liberal manchesteriana y las condiciones laborales de Inglaterra; d) el cuadro de las luchas sociales en Europa.

El pensamiento de Marx tiene una influencia decisiva en la formación de las primeras organizaciones obreras europeas.

Se señalan dos grupos importantes influidos por las ideas del materialismo histórico.

a) Las tendencias revisionistas o reformistas, que aspiran a la transformación del Estado democrático a través de amplias -

políticas de justicia social y de una mejor distribución de la riqueza pública.

b) Las tendencias radicales o revolucionarias que luchan por la desaparición del Estado capitalista, el advenimiento de la sociedad comunista planificada, la desaparición de las clases sociales y el régimen de la propiedad social, o sea la propiedad común de los medios de producción y de cambio.

Los mejores exponentes del sistema radical los encontramos en la URSS y la República Popular China, con las diferencias que hemos señalado

El socialismo revolucionario preconiza la conquista violenta del poder, a través de grupos minoritarios obreros activistas, que se desenvuelven en el campo de la política.

En las rutas del pensamiento de Marx y Lenin el pueblo soviético llegó al comunismo.

La etapa que actualmente vive el comunismo soviético, como el propio comunismo chino, son etapas de transición. No puede afirmarse que son sistemas acabados, ni que hayan llegado a la fase final de su desarrollo.

Los Estados que viven al amparo del Estado democrático también señalan una etapa de transición, principalmente hacia el so

cialismo. Europa, en parte muy importante, está dominada por el socialismo y cada día son mayores los desarrollos en el campo -- socialista.

El socialismo francés como el socialismo italiano no dan-- señales de acercarse al comunismo soviético o chino. Por el con-- trario, van fortaleciendo sus posiciones y muestran diferencias-- y derroteros heterodoxos.

El profesor Maurice Duverger (Introducción a la política,-- Ed Ariel, 1968, Barcelona, pp. 268 y ss.) en el capítulo denomi-- nado: "Hacia el socialismo", considera que las divergencias occi-- dentales y marxistas se hallan mucho más cercanos en su propia -- concepción de la política de lo que piensan. Sus ideas se pue-- den brevemente resumir en los términos siguientes:

Los factores socioeconómicos desempeñan un papel importan-- te en el desarrollo de los antagonistas políticos.

Ambos sistemas no subestiman la influencia de los sistemas de valores: creencias desinteresadas, ideales, grandes proyec-- tos desempeñan un pañel político fundamental.

La imagen occidental de la sociedad de la abundancia, con-- fortable y despolitizada se encuentra muy cerca de la imagen de -- la fase superior del comunismo y de la desaparición del Estado.-- En realidad, una profunda transformación les va acercando a ambos.

La URSS y las democracias populares jamás volverán a ser otra vez capitalistas, y los Estados Unidos y Europa Occidental no serán tampoco comunistas, pero ambos parecen encaminarse hacia el socialismo por un doble movimiento: de liberalización en el Este de socialización en el Oeste.

La situación de unos países, por lo que se refiere al socialismo, principalmente las naciones que no han logrado el despegue de su vida institucional, ofrece aún situaciones muy complejas y subordinadas a las futuras condiciones políticas. David Apter (ob, cit., p. 169), analiza este desarrollo en estos términos:

La mayor parte de los líderes políticos de las regiones en vías de desarrollo afirman ser socialistas. Esta ideología les permite repudiar las jerarquías de poder y prestigio imperantes, asociadas con el tradicionalismo y el colonialismo. Además, el socialismo contribuye a que el "mercado", comercial o la "economía del bazar" se definan como "temporarios" (como una fase del crecimiento económico) Si bien el socialismo acepta el secularismo del mercado, rechaza la forma: vale decir, los roles vinculados con el mercado se minimizan.

CAPITULO CUARTO

PROBLEMATICA ACTUAL DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DEMOCRATICO

- 1.- Como Evolucionan la Política de los Estados Actuales.
- 2.- La Defensa de los Valores Humanos en el Estado Democrático.
- 3.- Las Reformas Sociales, Económicas y Políticas que transforman al Estado Democrático.
- 4.- Punto de vista de una Nueva técnica para entender al mundo.
- 5.- El Perfeccionamiento del Estado Democrático salvación de la Sociedad Occidental.

1.- COMO EVOLUCIONA LA POLITICA DE LOS ESTADOS ACTUALES.

Los complejos y crecientes problemas del Estado no pueden resolverse con improvisadas teorías o sobre falsos supuestos y menos por un personal de dirigentes improvisados.

La presencia del estadista, del hombre de ciencias, del gobernante capacitado y por qué no decirlo del filósofo, deberán facilitar las tareas gubernamentales.

Las profundas injusticias sociales que aún dominan en todos los regímenes políticos del mundo, incluyendo las más adelantadas democracias, constituyen fallas injustificadas de la sociedad humana, sin excluir ninguno de sus aspectos esenciales.

Al cabo de los siglos acabaremos por darle la razón a Platón cuando, genialmente afirmó:

A menos que los filósofos gobiernen como reyes en las ciudades, o que quienes se llaman ahora reyes y príncipes se vuelven auténticos y adecuados filósofos, y el poder público y la filosofía se unan, y a menos que las numerosas naturalezas se dedican ahora, bien a la política, bien a la filosofía, a la una con la exclusión de la otra, se les prohíba por la fuerza este comportamiento, no terminarán los males de las ciudades, ni, creo yo, de la humanidad.

Mas los filósofos están aún muy lejos de nuestra vida so-

cial. Los profundos problemas sociales son todavía insuperables y requieren de la presencia de "hombres prácticos" de hombres -- avezados en los pormenores de la política "práctica", que manejan hombres, ideas y sistemas políticos propios de la vida nacional y se complican con los difíciles problemas de la vida internacional. Mas estos hombres prácticos suplen su falta de conocimiento con un verbalismo estéril que acaba por destruir las instituciones. La profunda transformación social que se avecina requiere la formación de hombres de ciencia y de técnicos, al mismo tiempo que dirigentes militantes de partido. Cada día la vida política será más intensa y contradictoria. El mecanismo del Estado puede triturar al hombre, pero también puede salvarlo.

Estos problemas fueron vistos desde principios del siglo.- En 1917, Lenin escribía:

El proletariado tiene necesidad del poder del Estado, de una organización centralizada de la fuerza, de la organización de la violencia, tanto para romper la resistencia de los explotadores como para guiar a la gran masa de la población, los campesinos, los pequeños burgueses, el semiproletariado, en el trabajo de organización de la economía socialista.

León Trotsky se refirió constantemente en sus obras al comunismo como una revolución permanente. Pero son todos los países del mundo los que viven la revolución permanente de nuestros días. Desde sus orígenes, la evolución social ha significado --

una constante transformación institucional.

A cada época ha correspondido un proceso diferente que estimula el advenimiento de las nuevas formas sociales, es decir, la forma de cultura humana. A cada sociedad corresponde un tipo determinado de cultura. El mundo moderno se ha caracterizado -- por un complejo intercambio de relaciones culturales.

Se ha repetido que las revoluciones, tanto en el mundo físico como en el social, son movimientos en curva cerrada que aseguran el retorno periódico de acontecimientos idénticos, o los cambios violentos de las instituciones políticas de la nación. Pero, además de estas acepciones, hay un sentido que hace alusión no a un retorno al punto de partida, sino "a la ruptura claramente visible con el estado previo y la adopción de nuevas ideas -- opuestas a las anteriores. Es ésta una acepción pacífica y alentadora que hace en las bibliotecas, laboratorios y demás centros de investigación y aún en el mismo escenario de la realidad social. Su propósito es revisar y superar los principios, teorías, sistemas, leyes tradicionales y proyectar sus conclusiones, que son un fuerte estímulo del vivir social, ya que toda acción que mitigue o elimine el dolor de las grandes masas, es una actitud revolucionaria.

Vivimos en el mundo actual una profunda revolución que comprende todos los órdenes del conocimiento. Frente a la revolución mundial, se sucede la revolución atómica, la industrial, la

educativa, la económica, etcétera. Por lo que hace a nosotros, vivimos una revolución, una propia genuina revolución que se inicia desde los albores de nuestra naciente nacionalidad, se -- confirma en la Reforma y en el triunfo de la República en el siglo pasado, se hace realidad normativa en los principios contenidos en la Constitución de 1917, ensayados en más de medio siglo, y se proyecta con vigor y lozanía, en un nuevo estilo de gobierno, en el programa económico-social del actual régimen, que impulsa a un ritmo más acelerado la estructura del Estado mexicano. Lo que se ha hecho y sigue haciendo comienza a realizarse en otros pueblos, aun aquellos que ofrecen programas avanzados.

El mundo no es un continente perdido, ni es un paraíso o -- un infierno, es únicamente el lugar en el que se desenvuelven -- nuestros afanes e ilusiones. Los sembradores de angustia lo han convertido en un páramo desolado, es nuestro deber señalarles el error que cometen y que constituye un crimen imperdonable, el mayor que registra la historia del hombre. No son los pueblos los que deben cambiar --porque éstos tienen un ritmo natural y progresivo de desenvolvimiento--, sino los regímenes autoritarios y con ellos las inestables estructuras políticas y económicas, las historias falseadas y las tradiciones efímeras, que se hacen inoperantes ante la fuerza misma de las circunstancias. Pensemos -- siempre en un hombre fiel a su destino histórico.

Cada sociedad ha construido sus propios instrumentos de -- cultura, sus técnicas adecuadas, su sistema tecnológico. Según-

Bennett.

El sistema ideológico se compone de ideas, creencias y conocimientos expresados en el lenguaje articulado o alguna otra forma simbólica. Mitología y teología, leyendas, literatura, filosofía, ciencia, expresiones y conocimientos basados en el sentido común, constituyen esta categoría.

La sumisión del hombre a la máquina crea problemas de difícil solución, algunos de los cuales demandarán nuevas estructuras de la vida social a nivel internacional.

La Tecnocracia.

La aplicación de los principios racionales de la técnica, en la economía y en la organización social, transferencias de las funciones públicas a los directivos técnicos o managers. Los defensores de estas tesis (principalmente en los E.U.A. en razón de sus experiencias hechas durante la crisis económica mundial) son considerados como utopistas entre los socialistas.

El profesor Paul Meadow, nos dice que: La cultura industrial del mundo occidental ha producido en el último siglo, una edad de las masas -y agrega en seguida-: La sociedad de masas del hombre moderno es un producto de cuatro tecnologías principales. La tecnología industrial de la mecanización en masa dio por resultado una nueva organización humana de producción: el industrialismo. La tecnología política del gobierno centralizado produjo una nueva organización del Estado: el sistema Nación-Es-

tado. La tecnología social de urbanización y comercialización, levantada sobre la cultura folk decadente, creó una nueva forma de organización social: la sociedad urbana, contractualista y secundaria. La tecnología psicológica de la comunicación a través de las masas ha dado forma a una nueva organización de los intereses humanos: una edad de la comunicación y movimientos en masa.

Pro su parte, el profesor Jean Meynaud resume su opinión en estos términos:

Las conclusiones de este trabajo son fáciles de formular. Volvamos aun una vez sobre un punto importante. El advenimiento de la civilización industrial no provoca sin embargo, la desaparición ni aun la disminución, de la función política en las sociedades humanas. La tesis de la absorción inevitable de la política en la técnica no es realmente sostenible. Los sabios más competentes no cesan de afirmar la imposibilidad de una mecanización total de las decisiones. Admitamos por consiguiente que el campo de intervención de los ordenadores electrónicos se desarrolle. El riesgo, el único riesgo, será que los ciudadanos no sean el esclavo de aquellos que alimentarán estas máquinas con informaciones y exploten los resultados. Dicho de otra manera habrá siempre un sector de relaciones políticas; el punto es saber quién las animará y las controlará y con que rigor. En lo sucesivo, una perspectiva se bosqueja para un largo periodo: el advenimiento de nuevos dueños cuya autoridad descansará no sobre una cualquiera delegación popular sino sobre el poder sacado de-

la competencia. En esta perspectiva, los gobernantes de tipo -- tradicional podrán ser eliminados, sea mantenidos al frente de -- la escena, pero con atribuciones puramente nominales (en cual--- quier caso, no es seguro que el ciudadano se dé plenamente cuenta de las transformaciones realizadas).

Es interesante observar que los enemigos más encarnizados-- del hombre contemporáneo son: la técnica, la tradición, el nacionalismo, el verbalismo y aun el propio progreso. La era atómica intensificará y hará más compleja la era de la máquina y encerrará al hombre, dominado por una creciente neurosis, en una cámara de acero, ajeno a factores psicológicos y morales. Para entonces, si la sociedad sobrevive a una hecatombe universal o a los programas de funcionamiento de los computadores, el hombre, en la -- más triste de sus derrotas, tendrá que trazarse nuevas rutas, -- propósitos y esperanzas.

La inconformidad de la juventud en contra del mundo social en que vive, no es al final de cuentas sino una indudable y oscura hostilidad hacia el futuro. Las revoluciones educativas o -- culturales, en general, tendrán que trazarse planes para devolver a los jóvenes la alegría de vivir y el reinado de la bondad, que les fueron arteramente arrebatados, principalmente por los -- dos sistemas político-económico actuales, que han desembocado en un nihilismo peligroso. Prometeo seguirá siendo el mito de todos los tiempos que vienen, el más grande mito de la intelligencia turbulenta, según la expresión de Camus.

2.- LA DEFENSA DE LOS VALORES HUMANOS EN EL ESTADO DEMOCRATICO.

¿Podría afirmarse válidamente que los factores en desacuerdo son la cultura occidental, los valores humanos, o el Estado democrático? ¿O es la aplicación de un mezquino grupo de inciertas leyes las que nos ponen en trance tan difícil? Todo ello ha acabado por convetir la vida institucional en un melting pot, en un resumidero angustioso de todas las bajas pasiones que con tanto refinamiento hacen alarde los grupos políticos exaltados. --- ¿Tendría razón el Dante Alighieri para reservar un calcinante lugar al infierno para aquellos que en época de crisis moral permanecen neutrales? Nuestra época no es de neutralidad sino de acción, de firme y constante lucha social. Podría pensarse en la paz del mundo en otras circunstancias y en otras épocas explosiva, en cualquier momento motiva la acción gubernamental al disponerse del más inocente de los motivos para llevar la desolación a todos los hogares.

Se habla de paz, pero los preparativos de defensa y ataque continúan a ritmo creciente. Las potencias no actúan como aquellos luchadores de antaño que para pelear con limpieza empezaban por arrojar sus armas y, si había de llegarse a la contienda ésta, en ocasiones, se regía por un código de dignidad señorial. - Decía a este propósito Summer Wells:

Nadie puede medir los sufrimientos y calamidades que han de sufrir las personas humildes e inocentes de todas partes an--

tes de que la cordura y la decencia vuelvan a gobernar juntas -- nuestras relaciones. Nosotros, los criados en el modo de vida - americano, queremos vivir en un mundo juicioso y decente.

Los Estados van a derrota, guiados por su inercia de espíritu y convencidos de su debilidad se sienten irremisiblemente - condenados a desaparecer. Al golpe de intereses internacionales estallan las conomías nacionales como un juego de pirotecnia, -- sin pensar que tras de toda vida social latén las angustias de - millones de hombres que tienen derecho a vivir.

Los que pretenden salvarse en este naufragio de las instituciones humanas tendrán que hacer oír su voz imperiosamente, pe ro sin cobardía exasperantes, sin falsas claudicaciones, sin apa rentes simulaciones, para que el mundo entre en el camino de la - cordura y se aleje de este pérfido momento de treguas pacíficas - o de guerras frías que agravan la más sólida posición que pueda - tener un Estado.

En la interrogación de la hora presente numerosos Estados - como verdaderas comparsas se colocan en una situación tragicómi - ca. Al terminar cada contienda la posición de seudovencedores - es peor que la de antes y tal parece que se amplía el círculo de sus angustias. No se palpa la consistencia del objeto de la l - cha. Sólo se sabe que se emprende un camino erizado de peligros - no por un ideal, como un nuevo caballero andante-, ni por metas efectivas que lleven después tranquilidad y felicidad a los pue -

blos. Un juego absurdo en el que el precio es la supervivencia, en que todo peligra sin ningún rendimiento útil, noble o generoso.

Extraño dilema, en que los pequeños países anhelan que se ilumine la conciencia universal, y los estadistas, en lugar de correr de uno a otro continente buscando o comprando aliados y fomentando disturbios, encauzaran las relaciones internacionales comenzando ellos mismos por un nuevo género de vida más comprensivo para la dignidad humana. Un camino generoso para hacer amigos leales, no enemigos solapados o vecinos rencorosos. Las superpotencias no ofrecen pruebas evidentes de la sinceridad de sus actos. Es un juego con cartas marcadas en que se vigila al contrario por el peligro de una trapacería. Sería una ingenuidad creer que el camino va a ser desandado y que las cifras astronómicas para el fomento bélico se van a hacer a un lado como recuerdo de una pesadilla. ¿Será que el mundo tiene escrita su tremenda verdad, su angustioso designo? Seguramente que múltiples y poderosas corrientes espirituales actúan en el mundo y ellas tienden a dulcificar esas tensiones que mantienen las pasiones al rojo vivo. Ellas hacen oír su voz trémula de emoción, pero como un grito desesperado en el desierto. Es la hora angustiosa para la humanidad en que sólo el Creador podría mover las conciencias de los expertos en guerras, que son al mismo tiempo los eternos especuladores de la indignidad humana.

El Estado moderno está jugando su propia suerte en este --

desquiciamiento colectivo. No se derrumba por viejo, sino por -
inútil, ya e gobernantes y gobernados no han sabido colocarse -
con sabiduría frente a la complejidad de la vida social.

Estamos derrotados porque viven en nosotros, sin ser domi-
nados, esos monstruos apocalípticos que son nuestros instintos,
egoísmos y pasiones; hoy elevados a la suprema categoría de dog-
mas sociales. En ocasiones, como el avestruz, para que nadie --
perturbe la tranquilidad de nuestras vidas, hundimos la cabeza -
en la arena del desierto pensando que nadie nos ve. En otras --
ocasiones actuamos con sentido negativo, procurando valernos de-
nuestra posición prevalente, para aprovecharnos de los más débi-
les. El genio de la caridad sólo florece por excepción y cuando
se hace el bien se le dan la mayor publicidad para halagar la va-
nidad o la necesidad social. Liberales y demócratas y todas las
tendencias radicales saben que el mundo pelagra, y sin embargo, -
la pasión bélica los domina. Será posible que olviden que todos
vamos en el mismo barco y estamos sujetos a las mismas tempesta-
des?.

Es decir que la verdadera riqueza se encuentra en la mente
de los hombres (de todos, no sólo de los sabihondos) y en su li-
bertad para ejercitarla por la vía de la reflexión, de la sensi-
bilidad, del ensueño, de la iniciativa y del trabajo, en compe-
tencia con otras mentes y asumiendo todas las consecuencias -las
buenas y malas-, del pensamiento y de su realización. Sólo así-
es posible llegar a ver la esencia de lo que "beneficio" como --

efecto de la originalidad intensificada o del que arriesga presente por futuro. El beneficio se manifiesta -con independencia de su atribución- por igual en el mundo del arte, de la cultura, de la gestión o de la producción de bienes de consumo y es o puede ser muchas cosas a la vez.

Sabemos que el peligro radica en la suerte final del Estado: ¿desaparecerá, como afirma la profecía materialista?, o ¿re-
vivirá bajo una profunda transformación democrática, dando aquellas soluciones que lógicamente debieran de esperarse después de una evolución de más de un millón de años?, La historia irá paulatinamente señalando el camino.

Los adelantos de la ciencia de la administración pública y el notable desarrollo del derecho administrativo nos hacen meditar que ellos pueden contribuir, en una buena dosis, a encontrar el camino verdadero para una vida social más justa y equilibrada. Si la democracia debe sobrevivir -dice Bigham debe conciliarse con el Estado administrativo.

Mientras tanto, las nuevas generaciones viven la era de los partos monstruosos de la vida política y económica en el siglo -- XX, camino peligroso que siempre conduce a los grandes desquiciamientos sociales.

Desde el siglo pasado surgió una rama joven del derecho, - que pronto se colocó a la cabeza de los conocimientos jurídicos,

bajo la influencia de las instituciones privadas y de los intereses particulares. Hoy, en menos de un siglo, el derecho administrativo sufre una profunda transformación, orientando totalmente sus instituciones hacia el interés público. Vemos, de este como el clásico derecho administrativo y sus instituciones tradicionales están resquebrajando, en virtud de la introducción de las nuevas técnicas y de las nuevas perspectivas de eficacia que deben dominar al Estado.

No dudamos que puedan existir soluciones satisfactorias -- que se pondrían en práctica, si hubiera la intención de hacerlo. Los espíritus desinteresados son incansables y no se dan por derrotados, porque saben que en el mundo tendrán que prevalecer -- conceptos como la libertad, la democracia, y la independencia. -- Jamás la violencia podrá mantener permanentemente un régimen político.

Debemos confiar en el Estado y correlativamente en su administración pública, como la única institución capaz de afrontar los males que nos agobian. No como un instrumento de la vida social perfecta, pero sin duda, útil, creado por la misma sociedad, y perfeccionado a través de los siglos. El Estado, puede seguir los procesos y variaciones de la cultura adaptándose a las nuevas exigencias públicas.

Nos referimos, por supuesto, al Estado republicano democrático que consagre la división de poderes, el sistema representa-

tivo y el régimen de libertades humanas. Esas instituciones sociales no deben perder de vista que sobre cualquier interés particular, se encuentra el interés público, no para desposeer, atacar o ultrajar cualquier derecho privado, sino para armonizar -- los factores sociales, económicos y políticos en un cuadro de vida más justo. Afinar una institución como la administración pública, es hacerla técnicamente más útil al pueblo.

En realidad, yo no sé ni puedo decir qué es la justicia, -- la justicia absoluta, este hermoso sueño de la humanidad. Debe conformarse con la justicia relativa, puedo decir únicamente lo que para mí es la justicia como la ciencia es mi profesión y, -- por lo tanto, lo más importante de mi vida, para mí la justicia es aquella bajo cuya protección puede florecer la ciencia y, con la ciencia, la verdad y la sinceridad. Es la justicia de la libertad, la justicia de la paz, la justicia de la democracia, la justicia de la tolerancia.

Debemos terminar estas consideraciones en un tema que hemos tratado en diversas partes de esta obra, que se refiere a la necesaria desaparición o transformación del sistema liberal e individualista. Si él llenó su cometido en el siglo pasado y en gran parte de éste, y aún sobreviven resquicios del mismo, con tenaces y obstinados defensores, no debemos cerrar los ojos y no describir el nuevo sentido de las instituciones contemporáneas.

Así, para ser capaz de existir con sentido, el hombre tiene que ser capaz de consagrarse a un sentido y unos valores. Los valores fundamentales son sociales, y llegamos a ser nosotros mismos, aun a un nivel personal, cuando nos dedicamos a los valores comunes o sociales. Una sociedad en la cual la mayoría de sus miembros ya no cree en los valores comunes ni se consagra a ellos, está próxima a su extinción.

El hombre puede renegar de todo menos del valor de la cultura.

3.- LAS REFORMAS SOCIALES, ECONOMICAS Y POLITICAS QUE TRANSFORMAN AL ESTADO DEMOCRATICO.

En el libro de Samuel Pisar, *Les armes de la Paix* (Ed. Denoel, 1970) se formulan consideraciones que juzgamos el interés en el planteamiento del desarrollo futuro del capitalismo y del comunismo.

Las nuevas oportunidades de paz descansan en que esas sociedades industriales se encuentran en crisis. Los problemas comunes de la vida moderna unen a todas las gentes en una misma desesperación. Los recursos que pudieran abatir la pobreza, la explotación del hombre por la sociedad industrial, se dilapidan en otros preparativos de guerra. Esto es mucho más angustioso para los habitantes de los países comunistas.

Así, para ser capaz de existir con sentido, el hombre tiene que ser capaz de consagrarse a un sentido y unos valores. Los valores fundamentales son sociales, y llegamos a ser nosotros mismos, aun a un nivel personal, cuando nos dedicamos a los valores comunes o sociales. Una sociedad en la cual la mayoría de sus miembros ya no cree en los valores comunes ni se consagra a ellos, está próxima a su extinción.

El hombre puede renegar de todo menos del valor de la cultura.

3.- LAS REFORMAS SOCIALES, ECONOMICAS Y POLITICAS QUE TRANSFORMAN AL ESTADO DEMOCRATICO.

En el libro de Samuel Pisar, Les armes de la Paix (Ed. Denoel, 1970) se formulan consideraciones que juzgamos el interés en el planteamiento del desarrollo futuro del capitalismo y del comunismo.

Las nuevas oportunidades de paz descansan en que esas sociedades industriales se encuentran en crisis. Los problemas comunes de la vida moderna unen a todas las gentes en una misma desesperación. Los recursos que pudieran abatir la pobreza, la explotación del hombre por la sociedad industrial, se dilapidan en otros preparativos de guerra. Esto es mucho más angustioso para los habitantes de los países comunistas.

Otras veces, el desarrollo industrial dependía de la posesión de recursos naturales, hoy depende de la investigación científica y de la tecnología. La clave del crecimiento industrial es la invención. El oxígeno de la invención es la libertad individual. Los países del Oeste deben ayudar a los países del Este, para libertarlos de su servidumbre.

El autor señala como los países del Este vuelven progresivamente sobre el mercado mundial, abren sus puertas a los productos occidentales y se adaptan con precaución a las prácticas comerciales del mundo occidental, tolerando la intromisión capitalista en el dominio sagrado de los medios de producción socialista. Demuestra cómo los comunistas vuelven a la economía de la competencia sin renegar de su credo. Y cómo, el empresario occidental muestra su paciencia y su ingenio en frente del Estado que domina toda economía.

También se señalan en el libro la actitud de los Estados Unidos frente al clima más tolerante de los países europeos cuyas empresas rivalizan para la obtención de los mercados con los comunistas. En tanto no cambie la política norteamericana, las barreras, que en los países comunistas se oponen a la libertad, seguirán como siempre. Si los magnates de la industria quieren realmente conquistar a la juventud, ellos deben ofrecerles la inmensa y exaltante posibilidad de participar, por la industria, en la abertura del mundo comunistas y de trabajar por la unidad del mundo y por el imperio del hombre.

Comentando este magnífico libro debemos decir que el Estado moderno del Este o del Oeste, es todavía una maquinaria imperfecta en los cuadros de su política interior, como en los cuadros de su política exterior. En todos las latitudes el -- problema es el mismo, o sea la necesidad de adoptar con decisión amplias reformas sociales, económicas y políticas que hagan mejor el funcionamiento del Estado. Las grandes masas causan grandes carencias, que crean el ambiente de animosidad y rebeldía que son factores que limitan cualquier propósito de superación. La paz debe aprovecharse para hacer más útiles -- los instrumentos de la vida social. Lo contrario nos llevará a los desarreglos y violencias internas ante la insatisfacción popular.

Por lo que se refiere a la política internacional, en la forma como se plantea en la actualidad de amenazas, violencias, engaños y restricciones, señalan un camino seguro para la destrucción de todos los países. Por ello nos parecen recomendables las opiniones del profesor Pizar, que considera que la actitud oficial de los americanos, frente al comercio con el Este, ofrece un ejemplo de pusilanimidad gubernamental. No es frenado el comercio o negando los cambios tecnológicos como -- los Estados Unidos lografan hacer capitular al mundo comunista. Y concluye acertadamente,

La tarea del reformador político es la de explotar a fondo de la industria, la tecnología, la ciencia para divulgar una libertad nueva que se funde en la justicia social. Es necesario ir -- más rápidamente, porque de lo contrario, el flujo de la violencia

irá más rápidamente todavía.

4.- PUNTO DE VISTA DE UNA NUEVA TECNICA PARA ENTENDER AL MUNDO.

El porvenir de la humanidad lo considera en estos términos
Bertrand Russell

Antes del final del siglo presente, a menos que ocurra algo completamente imprevisible, se realizarán una de estas posibilidades a saber: 1) el fin de la vida humana, quizás de toda la vida del planeta; 2) una vuelta a la barbarie a consecuencia de la catastrófica disminución de la población del globo; 3) una unificación mundial bajo un solo gobierno, que posea el monopolio de las principales armas guerreras. No pretendo conocer cuál de estas cosas va a suceder, ni cuál va a ser la más probable. Lo que sí afirmo, sin ninguna vacilación, es que la clase de sistema a que estamos acostumbrados no puede existir posiblemente.

Cualquiera que sea el derrotero de la historia, que se desenvuelve trágicamente ante nuestros ojos, los teóricos del Estado se ven obligados a pensar en nuevas estructuras político-jurídicas, ante las violentas enseñanzas de esta época aciaga y por la necesidad urgente de que el Estado tenga finalidades más en concordancia con la dignidad de la estirpe humana o que puedan esas nuevas estructuras, salvar el momento difícil de los tiempos que corren. Las exigencias grandes e incontenibles de las masas de una población desesperada, son un constante anatema para la socie-

irá más rápidamente todavía.

4.- PUNTO DE VISTA DE UNA NUEVA TECNICA PARA ENTENDER AL MUNDO.

El porvenir de la humanidad lo considera en estos términos
Bertrand Russell

Antes del final del siglo presente, a menos que ocurra algo completamente imprevisible, se realizarán una de estas posibilidades a saber: 1) el fin de la vida humana, quizás de toda la vida del planeta; 2) una vuelta a la barbarie a consecuencia de la catastrófica disminución de la población del globo; 3) una unificación mundial bajo un solo gobierno, que posea el monopolio de las principales armas guerreras. No pretendo conocer cuál de estas cosas va a suceder, ni cuál va a ser la más probable. Lo que sí afirmo, sin ninguna vacilación, es que la clase de sistema a que estamos acostumbrados no puede existir posiblemente.

Cualquiera que sea el derrotero de la historia, que se desenvuelve trágicamente ante nuestros ojos, los teóricos del Estado se ven obligados a pensar en nuevas estructuras político-jurídicas, ante las violentas enseñanzas de esta época aciaga y por la necesidad urgente de que el Estado tenga finalidades más en concordancia con la dignidad de la estirpe humana o que puedan esas nuevas estructuras, salvar el momento difícil de los tiempos que corren. Las exigencias grandes e incontenibles de las masas de una población desesperada, son un constante anatema para la socie-

dad y el Estado y una honda preocupación para el estadista.

En la Organización de las Naciones Unidas se escucha la afirmación de que los sistemas totalitarios actuales, como sistemas -- dictariales que desprecian la libertad humana y exaltan el reinado de la opresión del poder público sobre el individuo y destruyen -- las formas democráticas, tendrán forzosamente que desaparecer, como sistemas opuestos al desarrollo uniforme de la humanidad dejando paso al advenimiento de regímenes políticos más decorosos. Esta expresión proferida desde la más alta organización de naciones, es el prólogo de una declaración de la lucha entre sistemas que -- tendrán que dirimir por la fuerza, lo que el espíritu humano no ha podido conciliar en la tranquilidad de los laboratorios sociales.

A esta actitud derrotista en el campo de la política, debe responder la humanidad con una visión optimista del mundo de mañana, condenado a desaparecer o a encontrar en el campo de la ciencia la métrica política y económica, de su vivir cotidiano; resolver el binomio de la desesperación en una fórmula sencilla de comprensión humana.

Por lo que se refiere al concepto de Estado, debemos señalar que la abundancia de sentidos que se le atribuye ha sido causa de que se dificulte su definición. A este respecto dice Kelsen que lo que hace tan problemática toda teoría del Estado es -- más bien la inaudita discordia íntima de la propia terminología científica.

Debemos insistir en que todos estos problemas giran alrededor de un tema más general, que es el de la política. Y ésta la explicación que da la razón a los tratadistas angloamericanos, al denominar a esta materia Ciencia Política. Una teoría de la realidad histórica, al mismo tiempo que una teoría de la historia.

La política como actividad humana encaminada al enjuiciamiento constante del poder público, es necesaria. Cuán dolorosas resultaron al pueblo italiano las palabras que se atribuyen al -- partido fascista: *Pietato parlare de Política, il Duce ha sempre ragione*. No puede ser más precisa esta fórmula, fruto del servilismo oficial, para negar la existencia de la democracia en los -- regímenes dictatoriales.

La política es la que teje esa complicada red de acciones -- humanas encaminadas a la realización de los fines sociales, un -- proceso de acción y de interacción de grupos humanos que en todo momento complican su existir.

La lucha, dice Rudolf von Ihering, es el trabajo eterno del derecho. Si es una verdad decir: "ganarás el pan con el sudor -- de tu frente", no lo es menos añadir también: "solamente luchando alcanzarás tu derecho".

Debemos recordar que la configuración futura del Estado depende en buena parte, de los legisladores ya que como orfebres de las normas jurídicas, son los encargados en definitiva, de mol---dear la arquitectura de la organización del Estado, de fijar la --

estructura y orientación de sus órganos, teniendo siempre en cuenta los múltiples fenómenos de la vida social, que se traducen en amplias tendencias, en inquietudes, en un afán constante de superación.

Toda norma jurídica, animada por un ideal de justicia, implica un ideal por realizar -la imagen de un mundo mejor-, el deseo de acomodar la realidad social al fin optimista del mandato legal. La norma no vale sólo por su forma, sino por su contenido, por el propósito que tiende a realizar.

Un pueblo en camino de su perfección es aquel que tiene una legislación que responde a sus virtudes, a sus exigencias justas, a su manera de ser sin contradicciones violentas entre el sentido popular y la intención de la ley.

Libertad, democracia, soberanía, garantías individuales y sociales, no deben ser, como piensan algunos, palabras desprovistas de sentido. Recordemos siempre, cómo la historia la comprobaba, que si ellas no hubieran existido, formando barreras en defensa de la libertad del hombre, hubieran acabado hasta el último vestigio de civilización.

Para Hermann Heller el Estado es una unidad dialéctica de ser y deber ser de acto y sentido encarnada en una realidad social. Para Kelsen el Estado no es más que un orden normativo. Para Jellinek es "una corporación territorial dotada de un poder de mando originario". Estas definiciones comparadas en sus ele-

mentos señalan las serias discrepancias de la teoría del Estado. Los que estudian por primera vez esta materia demandan una explicación comprensiva para su inmediata comprensión.

Debemos agregar que lo antes expuesto tiene un solo propósito: facilitar el conocimiento del Estado con el examen de las opiniones más difundidas. Revisemos nuestra bibliografía y después de un trabajo de selección y de análisis, adoptaremos la tesis -- que estimemos más correcta, es decir, aquella que ofrece las menores objeciones o que se encuentra sólidamente apoyada en la doctrina y en las tradiciones más firmes de un pueblo.

No constituye este trabajo una aportación original, ni menos una construcción sistemática o novedosa de los temas de la -- ciencias política, aún sometidos a una polémica constante. Son -- opiniones inspiradas en obras muy especializadas, o crítica de alguna obra fundamental, o de autores que establecen la teoría dominante; es decir, aquella opinión más generalizada que ha podido -- resistir los embates de la crítica científica.

Por otra parte, la bibliografía de nuestro libro -Teoría -- del Estado, derecho político o ciencia política-, es sumamente extensa por lo que resulta una tarea ardua, como ya lo indicamos, -- la de señalar una obra que sirva de orientación, por reunir todas las condiciones apropiadas.

Y es que podemos repetir con Kelsen que el objeto de la ---

teoría del Estado, roza los intereses políticos del investigador más que ningún otro objeto propio de las ciencias sociales hasta el punto de que el conocimiento de la esencia de dicho objeto tiene el peligro de convertirse en un juicio de valor.

Es ésta la razón por la que recomendamos y nos tomamos la libertad de sugerir, lleven a cabo una revisión general de las doctrinas políticas, con un firme apoyo histórico-jurídico tal como lo indica Laski, seleccionando en cada tema el material aprovechable.

Disponer de una obra de orientación es contar con un instrumento útil de trabajo, ya que al iniciarse este conocimiento, los investigadores, parten por decirlo así, de una visión general de un problema complejo, sin recorrer el sendero de incertidumbres y vacilaciones. A pesar de este beneficio, la naturaleza específica de este conocimiento nos obligó a seguir el método de estudio que exige una ciencia en constante proceso de elaboración, muchas veces al calor de frenéticas o desbordantes pasiones.

¿Puede el expositor presentar serenamente los hechos y doctrinas políticas sin diluir en ellas un énfasis particularista, - fruto de insospechada simpatía o antagonismo o de evidente y sincera posición doctrinal?

Todo hombre culto es un centro receptor de los impresionantes debates de su época, que llegan a su conocimiento con una in-

creíble rapidez, merced a los órganos de difusión del pensamiento. Estamos obligados a mostrar interés por un mundo en constante contradicción. Esto permite mantener un criterio político medio conforme a la tradición de la sociedad en que se vive.

La rectitud intelectual nos ha conducido a una exposición - imparcial apoyada en la realidad de los procesos sociales y en -- las equilibradas interpretaciones de los que manejan el saber --- científico.

La juventud se acerca a la cátedra de buena fe, con nobleza de ánimo y con la aspiración de adquirir un conocimiento científico que le permita ampliar su cultura, integrar su formación profesional y ser un elemento útil a la comunidad de la que depende.

...Francis Bacon escogió como emblema de la ciencia nueva - una carabela con sus velas al viento doblando las Columnas de Hércules hacia la conquista del Nuevo Mundo. A su vez, nuestra ciencia eligió como símbolo una nave espacial gravitando alrededor de la Tierra para la conquista del espacio. Ambas imágenes nos comprueban que el espíritu animando al descubrimiento científico no ha cambiado en absoluto desde los albores del siglo XVII.

La preparación individual sin coacciones ideológicas, nos -- lleva a formar los futuros elementos de la opinión pública del -- país. Ella es la más sólida base en que deben apoyarse las instituciones públicas y privadas. Otro aspecto se refiere a capaci--

tar ampliamente a los órganos del poder público, principalmente - con el conocimiento de la ciencia de la administración pública, - que tan insospechado desarrollo ha adquirido en nuestros días.

El ejercicio rutinario del poder lo hace moderado y conservador, tomada esta última palabra en su acepción sociológica. De este modo se llega a prácticas no siempre ajustadas a los ideales democráticos, aunque el Estado moderno no puede prescindir de la expresión "democracia" se realizan verdaderos malabarismos políticos para dar forma, a lo que en el fondo no es sino su propia negación. Sobre todo la teoría política moderna en su aspecto rigurosamente científico, nos lleva a precavernos de la llamada teoría de la interpretación de la voluntad popular, es decir, llevar a cabo desde el estado todo ejercicio del poder y de la integración de sus órganos, sin intervención del cuerpo electoral o de la opinión pública.

tar ampliamente a los órganos del poder público, principalmente - con el conocimiento de la ciencia de la administración pública, - que tan insospechado desarrollo ha adquirido en nuestros días.

El ejercicio rutinario del poder lo hace moderado y conservador, tomada esta última palabra en su acepción sociológica. De este modo se llega a prácticas no siempre ajustadas a los ideales democráticos, aunque el Estado moderno no puede prescindir de la expresión "democracia" se realizan verdaderos malabarismos políticos para dar forma, a lo que en el fondo no es sino su propia negación. Sobre todo la teoría política moderna en su aspecto rigurosamente científico, nos lleva a precavernos de la llamada teoría de la interpretación de la voluntad popular, es decir, llevar a cabo desde el estado todo ejercicio del poder y de la integración de sus órganos, sin intervención del cuerpo electoral o de la opinión pública.

5.- EL PERFECCIONAMIENTO DEL ESTADO DEMOCRATICO SALVACION DE LA SOCIEDAD OCCIDENTAL

La política como ciencia, técnica y arte, ha preocupado vivamente a los espíritus en toda la historia. La lucha por el poder es fuerza constante y tenaz para llevar la acción del hombre por nuevos senderos. En la propia naturaleza humana arraiga una fuerza emocional, que se mezcla con factores diferentes, desde el orgullo y la vanidad, casi siempre con menoscabo de la libertad y dignidad de los demás, hasta el disfrute de los goces materiales o la abnegación y el sacrificio, que conduce los buenos propósitos, en medio de una frenética lucha social, a la aspiración que juzgan suprema: el ejercicio del poder público. Todas ellas en general llegan a destruir o a crear instituciones jurídicas, que se traducen en el reconocimiento de derechos, contenidos en declaraciones, constituciones, actas y otros textos en que la libertad desempeña un papel primordial. La historia es pródiga en señalar cuándo los pueblos han luchado por un ideal y cuándo por móviles personalistas y perversos.

El conocimiento político matiza el interés de las acciones humanas y en todas las conciencias surge la preocupación de nuevas formas y doctrinas que hagan posible la existencia. Filósofos, gobernantes, utopistas hombres de ciencia y hasta el hombre de la calle, se han interesado por descubrir "las constantes" que reclama el pensamiento de Heller, o los tipos de Jellinek. En una palabra, principios, teorías, doctrinas o sistemas que estén

más de acuerdo con la naturaleza humana o que respondan a una ló-
gica consecuencia de las leyes que gobiernan al mundo. Dice Je-
llinek que la observación justísima de un jurista romano, de que
en derecho civil toda definición es peligrosa, vale para todas --
las afirmaciones generales en las ciencias sociales, porque la --
complejidad de la vida no se deja aprisionar en moldes estrechos
y si se da a éstos gran flexibilidad entonces, o resultan banales
y sin valor científico o tan falsos que una crítica superficial -
puede destruirlos.

En el estudio sistemático del Estado y de las diversas ----
disciplinas que lo comprenden, como la ciencia política, la teo--
ría del Estado, el derecho político o el derecho público, son los
alemanes los que inician en forma sistemática y profunda el estu-
dio de la teoría general del Estado expresión que se supone se de-
be a Althusius.

En los últimos cien años, los autores germanos y posterior-
mente los vienes, han especulado en torno a todas las direcciones
del pensamiento, sin que pude afirmarse la unificación de crite-
rio en las ciencias que estudian al Estado, fijando su concepto,-
sus relaciones y, sobre todo, el límite de su contenido cientifi-
co.

Las formas políticas aparecen con las primeras estructuras
de la convivencia humana y correlativamente se desenvuelve la ---
idea o explicación política. En una larga evolución el conoci---

miento político se ha ampliado considerablemente hasta nuestros días, donde aparecen esas grandes figuras como George Jellinek, Hans Kelsen, Hermann Heller y otros, que han dejado a la posteridad obras fundamentales que están esparciendo una enorme influencia en el futuro de la ciencia del Estado.

Esta labor de investigación culmina con la importante encuesta llevada a cabo por la UNESCO, para definir la naturaleza, el método y la terminología de la ciencia política. Debemos señalar además, las magníficas aportaciones al pensamiento político en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, España e Italia. Este esfuerzo ha permitido un conocimiento más apegado a la realidad en los temas de la teoría del Estado. Conocimiento que como indicamos, se hace indispensable si tomamos en cuenta que no hay actividad humana que no quede comprendida dentro del marco jurídico del Estado.

La ciencia del Estado contiene la síntesis de esa aspiración y la historia de las doctrinas políticas los resultados, traducidos en una legislación positiva, amplia, pero inestable obtenida en unos casos por violentos procesos sociales y otros en circunstancias históricas favorables.

Francia tuvo necesidad del magno acontecimiento de su revolución, para conquistar un brillante decálogo de derechos políticos, que han servido para exaltar la libertad y el sentido democrático de las instituciones; en Inglaterra principalmente por me

dios pacíficos y controversias inteligentes, han llegado a la forma valiosa de su régimen parlamentario. Esta nación es la maestra del derecho constitucional moderno, como Roma lo fue del derecho en la antigüedad.

El Estado condensa un esfuerzo de varios siglos, encaminando a encontrar una fórmula de vida social, que se resume en el ideal de todo ser civilizado de hacer del mundo un lugar decente para vivir, al amparo de los más elementales derechos y frente a una vida social más de acuerdo con la cultura.

El cuadro imperfecto de las sociedades humanas deja mucho que desear por el desamparo del individuo frente al Estado y de la propia sociedad, que dan la impresión de una enorme diferencia frente a la angustia colectiva.

Sólo por la lucha, dice Ihering puede el hombre conquistar sus derechos. Deber de cada hombre es imponer sus derechos, sin contemplaciones, porque sin esta firme resolución de los individuos, el orden jurídico no podría subsistir.

Los últimos acontecimientos de este siglo han aportado a la vida social y política elementos muy importantes que colocan en una crisis permanente a la estructura del Estado. Es posible que en ninguna otra época se registre en tan inusitadas proporciones. La lucha entre el materialismo histórico y las formas democráticas, el predominio de los factores económicos, la decadencia espi

ritual de la humanidad, y el advenimiento de una nueva era, de la cual la era atómica no es sino el comienzo, nos hacen meditar en un futuro incierto, que ponen en peligro la estabilidad misma del planeta y amenazan arrasar con todo vestigio de vida humana. Hoy más que nunca debemos alejarnos de esa visión pesimista y apocalíptica que afirma que el mundo vino del caos cósmico y tendrá -- que volver pulverizado en partículas de fuego.

El problema del bienestar colectivo, aspiración legítima -- tanto de las sociedades como de los individuos, se plantea con -- una agudeza particular, frente al interés privado o exclusivo que el Estado y la sociedad se ven obligados a reconocer con perjui-- cio de las instituciones y también, ante exigencia cada vez mayores y necesarias que han llegado a alterar la organización misma del Estado.

No es posible imaginarnos que una sociedad sea feliz cuando las desigualdades sociales crean niveles de vida tan diferentes. El Estado asegura la vida social, pero es tan delicada esta materia, que esa seguridad para unos cuantos, significa la desventura para las grandes masas de población. Y hemos llegado a una tal -- degradación moral, que en ocasiones, el señalar el enorme sufrimiento de los pueblos es motivo de censuras inconscientes, de --- aquellos que serán arrasados, por las mismas consecuencias de no atenuar, dentro del Estado democrático, las penas de quienes sólo reclaman la satisfacción elemental de sus necesidades.

La revisión de las constituciones modernas y las legislaciones ordinarias, nos precisan la intervención creciente del poder público en nuevos dominios hasta ayer reservados a la iniciativa privada. En unos para ejercer directamente su autoridad como industrial, comerciante o empresario, y en otros para entregar en manos de unas cuantas instituciones los más importantes renglones de la economía pública.

El fenómeno es tan general que se debe suponer corresponde a una deformación profunda de los órganos estatales. Estos hechos son correlativos al clima de violencia que priva en el mundo entero, a la inseguridad de instituciones y seres, a la corrupción que es consecuencia del relajamiento de los valores humanos. La era de paz implica una reducción de las intromisiones del Estado, siempre por inevitable llena de errores e injusticias.

Estas intervenciones se traducen para los órganos del Estado, en un pesado aumento de responsabilidades y de cargas, que obliga a adaptarlas con nuevas técnicas, revisando el orden jurídico para estas nuevas tareas, que a su vez, se internan en odiosas restricciones en los campos de la libertad individual.

El estudio cuidadoso de las instituciones políticas señala lo peligroso para una sociedad de ensayos o titubeos en la marcha del Estado. El Estado tiene la fuerza, pero ella no se puede emplear más que en los cauces de un derecho, conscientemente aceptado por una sociedad.

La era de las improvisaciones debe desaparecer para dar paso a la organización científica del Estado. Historia, ciencia, filosofía y arte en política son conocimientos indispensables para el estadista.

Pero no todo es novedad en el campo de la ciencia política. Volver los ojos al pasado es encontrar la mejor justificación de un principio político y de las circunstancias históricas que lo rodean y motivaron.

Otro aspecto se refiere a la reforma a los órganos del Estado. Ella puede lograrse satisfactoriamente cuando se parte de -- una información cierta de la realidad social y una labor inteligente del legislador, del ejecutor de la ley, y de cualquier intérprete, encaminada a mejorar las instituciones políticas.

La teoría de la revolución, que implica la transformación del orden jurídico positivo de un país, ha realizado en el curso de los siglos modificaciones que sólo por medio de la violencia se hubieran arrancado a los dictadores o gobernantes absolutos. En épocas normales, el olvido de la ley, y de las instituciones impide su desarrollo, como reflejo del sentimiento medio de una población, que no tiene aspiraciones y toma la vida como la más pesada de las obligaciones, que puede llamarse la angustia de vivir.

Las grandes revoluciones de la humanidad, aunque correspon-

den a un pueblo determinado, han beneficiado a todas las generaciones. A pesar de los desmanes cometidos, siempre forjaron ideas que nutrieron de esperanza a grandes épocas de la historia de la sociedad.

La teoría política moderna sin duda nos proporciona los elementos básicos para comprender la institución del Estado. Los factores sociales, preconizados en las teorías sociológicas, y los factores jurídicos enaltecidos por la escuela vienesa, han llevado el problema, a aspectos generales, y a la revisión de la naturaleza de las ciencias políticas, a su clasificación, y a los complejos aspectos de su contenido.

El panorama de los Estados modernos, empeñados en una lucha contraria a todo principio de civilización, ha revelado la profunda transformación o evolución violenta del Estado. Los regímenes políticos ofrecen ideas radicalmente contradictorias. Los viejos principios de las teorías clásicas, románticamente idealizados por nuestros antecesores, aparecen en algunos países condenados al más completo olvido, en tanto que otros pueblos se aferran a la idea de salvarlos como un legado precioso para las generaciones futuras.

En la otra mitad el Estado de la Unión Soviética y los Estados de democracia popular se escudan temporalmente en la vieja estructura del Estado democrático, como una etapa transitoria que los llevará a la completa desaparición: Ellos preconizan la climi

nación del Estado liberal, democrático o Estado burgués-imperialista.

Asistimos a un nuevo drama de la humanidad, el más profundo y temerario de toda su historia. Hambre y libertad forman el más absurdo binomio que se ha agudizado en estos difíciles tiempos -- que corren. El hombre cambia pedazos de libertad por pedazos de pan. Todos los sistemas se empeñan en aniquilar las viejas culturas y han sembrado infructuosamente el agnosticismo y el desaliento en millones de seres. Los jóvenes no tienen fe en ninguna de las instituciones y con hombres idóneos, es quizá el mejor instrumento de la educación contemporánea.

Las últimas consideraciones de este libro se reducen a estos anhelos: el protagonista de la historia es el hombre: de su contextura moral y técnica dependerá la suerte de éstas o de las nuevas instituciones. Las corrientes profundas de la evolución social lograrán rescatar para el hombre su libertad y su dignidad. Caetano ha llamado a esta época "la civilización de la impaciencia", es de desearse que ella frene el absurdo de aniquilar la libertad con la libertad.

Por último la serenidad en la cátedra, que es también fecunda labor para el magisterio, lo hace participe en la magna obra de modelar espiritualmente a las nuevas generaciones, que tendrán que enfrentarse a problemas cada día más difíciles, pero con la conciencia lúcida de toda su responsabilidad social.

Recordemos la expresión . Cuando la niebla es más espesa,
más útiles son los instrumentos de navegación.

CONCLUSIONES

1.- El Estado es un término jurídico político, producto de una evolución social en el hombre, y que se manifiesta dentro del mundo Europeo.

2.- Se define al Estado como una porción territorial dotado de un poder de mando originario.

3.- Para poder entender al Estado, se debe de enfocar su estudio a través de un razonamiento IUS NATURALISTA y de un razonamiento IUS POSITIVISTA.

4.- Los elementos estatales, quedan integrados por un territorio, por un pueblo y por un poder soberano.

5.- Para poder estudiar una estructura estatal se debe de partir como raíz inicial o Grecia, ya que ahí, nació por primera vez, el fenómeno política en forma científica.

6.- La evolución estatal se estudia en forma analítica de la siguiente manera; la Polis griega, la CIVITAS ROMANA, el Estado Nación; el Estado Moderno el Estado Moderno contemporaneo y el Estado Moderno contemporaneo ampliado.

7.- La crisis estatal, es producto del no respeto a los procesos democráticos de un Estado; ejemplo de ello es la desintegración que hoy en día se vive en Europa.

CONCLUSIONES

1.- El Estado es un término jurídico político, producto de una evolución social en el hombre, y que se manifiesta dentro del mundo Europeo.

2.- Se define al Estado como una porción territorial dotado de un poder de mando originario.

3.- Para poder entender al Estado, se debe de enfocar su estudio a través de un razonamiento IUS NATURALISTA y de un razonamiento IUS POSITIVISTA.

4.- Los elementos estatales, quedan integrados por un territorio, por un pueblo y por un poder soberano.

5.- Para poder estudiar una estructura estatal se debe de partir como raíz inicial o Grecia, ya que ahí, nació por primera vez, el fenómeno política en forma científica.

6.- La evolución estatal se estudia en forma analítica de lo siguiente manera; la Polis griega, la CIVITAS ROMANA, el Estado Nación; el Estado Moderno el Estado Moderno contemporaneo y el Estado Moderno contemporaneo ampliado.

7.- La crisis estatal, es producto del no respeto a los procesos democráticos de un Estado; ejemplo de ello es lo desintegración que hoy en día se vive en Europa.

8.- Los procesos de democracia en el socialismo han quedado obsoletos, y se requiere una nueva estructura democrática que los fortalezca.

9.- El fortalecimiento de los Estados democráticos en el mundo, debe de tomar en cuenta, el respeto a los derechos humanos y una nueva forma de estructura democrática y un perfeccionamiento de los procesos democráticos que en él se ven.

10.- En el momento, de estar concluyendo con este trabajo, se desintegran los Estados Europeos y, tal vez se requerirá de un nuevo trabajo que en él se plantee en forma práctica como es la democracia en ellos.

BIBLIOGRAFIA

ALEXANDRO, N.G. Teoría General del Estado y el Derecho, México, D.F., Editorial Grijalbo, 1966.

ANDRADE SANCHEZ, Eduardo. Teoría General del Estado, México, D.F., Editorial Harla, 1987.

_____ Introducción a la Ciencia Política, México, D.F., Editorial Harla, 1986.

ARNAIZ AMIGO, Aurora. Ciencia Política, México, D.F. Editorial Antigua Librería Robledo, 1961.

_____ Soberanía y Potestad, Editorial UNAM, México, 1971.

_____ Ética y Estado, México, D.F. Editorial UNAM, 1971.

BASAVE, Fernández del Valle Agustín. Teoría del Estado, 3a. Edición, Editorial Jus, S.A. México, 1970.

CARRE de Malberg, R. Teoría General del Estado, versión española de José Lión Depetre, Fondo de Cultura Económica, México, 1948.

CHEVALIER J.J. Los Grandes Textos Políticos, Madrid España, Editorial Aguilar, 1962.

FISCHBACH Oskar Geor. Teoría General del Estado, 3a. Edición,

Editorial Nacional, México 1968.

GALINDO Camacho Miguel. Teoría del Estado. 2a. Edición, Editores Mexicanos Unidos, S.A. México, 1979.

GONZALEZ, Uribe Héctor, Naturaleza, Objeto y Método de la Teoría General del Estado, Ed. Jus. México, 1972.

GONZALEZ, Uribe Héctor. Características e Imperativos de un Humanismo Político. Revista de Filosofía de la Universidad -- Ibero-americana año III No. 1 1970.

HEGEL, Guillermo Federico. Filosofía del Derecho, Buenos Aires Argentina, Editorial Claridad S.A.

HOBBS, Thómas. Leviatan, México D.F., Editorial Fondo de -- Cultura Económica, 1945.

LASALLE, Fernando de. ¿Qué es una Constitución, Traducción de W. Roces, Madrid, 1931.

LOPEZ, Portillo y Pacheco. Génesis y Teoría General del Estado Moderno, 3a. Edición, Dirección de publicaciones IEPES PRI.

MANNHEIM, Karl. Ideología y Utopía, México, D.F. Editorial -- Aguilar 1931.

MAQUIAVELO, Nicolás. El Príncipe. México, D.F. Editorial Porrúa S.A. 1983.

MARITAIN, Jacques. Los Derechos del Hombre. México, D.F. Edi

torial Fondo de Cultura Económica 1949.

MYRDAL, Gunar. El Estado del Futuro, México, D.F. Editorial Fondo de Cultura Económica, 1961.

MEXNAUD. Jean. Introducción a la Ciencia Política, Ed. Tecnos. Madrid, 1960.

MONTESQUIU, Carlos de Secondat, Barón de. Espíritu de las Leyes Editorial Universidad de Puerto Rico, 1964.

PALACIOS, Ernesto. Teoría General del Estado. Buenos Aires Argentina, 1962.

POPPER, R. La Lógica de las Ciencias Sociales. México, D.F., Editorial Grijalbo S.A. 1966.

PORRUA, Pérez Francisco. Teoría del Estado, 12a. Edición, Editorial Porrúa, S.A., México, 1979.

REYES Tabayas, Jorge. Base para el Estudio del Estado. México, D.F., Editorial Quality, 1966.

RUIZ PONCE, Esteban. Teoría General del Estado. México, D.F. Editorial UNAM.

SERRA ROJAS, Andres. Ciencia Política, México, D.F., Editorial Porrúa 1978.

VECCHIO, Giorgio del. Teoría del Estado. Barcelona España, - Editorial Bosch, 1956.